

# VARIEDADES INTERNAS DEL ARAGONÉS MEDIEVAL

JOSÉ M.º ENGUITA UTRILLA\*  
*Universidad de Zaragoza*

## INTRODUCCIÓN

1. Se ha señalado ya en repetidas ocasiones que Aragón no fue unitario en la Edad Media desde el punto de vista lingüístico, y que esa diversidad se acrecentó a finales del siglo XV, cuando el castellano irrumpió con fuerza en el Reino para, en el correr del tiempo, ir relegando las manifestaciones lingüísticas autóctonas a las partes más inaccesibles de su territorio<sup>1</sup>.

Nacido en los valles pirenaicos con rasgos discrepantes respecto a otras áreas peninsulares, el romance aragonés se extendió hacia el sur, con el avance de la Reconquista, por todos los territorios incluidos en sus fronteras administrativas —excepto en su parte más oriental<sup>2</sup>— e incluso dejó huellas en áreas vecinas<sup>3</sup>. Esta variedad neolatina, además de ser vehículo de comunicación entre buena parte de los aragoneses, sirvió para la redacción de fueros, ordinaciones, cartas de población, estatutos gremiales y otros textos de carácter legal<sup>4</sup>, así como para las tra-

---

\* Miembro del grupo de investigación ARALEX, reconocido por el Gobierno de Aragón.

<sup>1</sup> Para una síntesis de esta cuestión, cf. J. M. Enguita (1991: pp. 49-65).

<sup>2</sup> La delimitación territorial entre Aragón y Cataluña —entidades políticas que, desde 1137, quedaron confederadas en la Corona de Aragón— es tardía, pues data de mediados del siglo XIII. Sobre este tema, cf. J. Á. Sesma (1982: pp. 146-148).

<sup>3</sup> Aparte de razones de vecindad y de relaciones político-sociales, debe considerarse la hipótesis de una primitiva área de expansión hacia el sur de las comunidades humanas asentadas, a finales del siglo XI, a ambos lados del Ebro (cf. R. Lapesa, 1981: p. 174; D. Catalán, 1989: p. 321). Particular mención merecen las concomitancias lingüísticas entre Aragón y Navarra, pues ha sido bastante habitual acoger bajo la denominación de *navarroaragonés* los estudios referidos a estos espacios geográficos: de hecho, según F. González-Ollé (1970: pp. 70-71; 1996: pp. 305-306), «el romance navarro y del oeste aragonés tuvieron que constituir necesariamente, en sus orígenes, una misma modalidad idiomática», si bien diversas circunstancias históricas y culturales introdujeron rasgos divergentes que aconsejan estudiar de forma autónoma las manifestaciones lingüísticas de estos dominios románicos.

<sup>4</sup> Un completo panorama sobre las fuentes aragonesas medievales puede verse en V. Lagüéns (1999).

ducciones llevadas a cabo bajo la tutela de Juan Fernández de Heredia (1310-1396)<sup>5</sup>.

A lo largo del periodo medieval existieron en el territorio aragonés, además, otras variedades lingüísticas que, de modo muy directo, deben ponerse en relación con su origen y devenir histórico: junto al aragonés, necesario es mencionar el catalán, asentado en el área oriental del Reino, que se ha mantenido con firmeza hasta nuestros días<sup>6</sup>; y no deben olvidarse ciertas minorías lingüísticas, entre las que destaca —aparte de los mozárabes— una comunidad compacta de occitanos, que se estableció en Jaca desde la segunda mitad del siglo XI y que dejó huellas lingüísticas en el *Fuero* y en el texto de los *Establimentz* de dicha ciudad<sup>7</sup>; pero también hubo otras, según pone de manifiesto Á. San Vicente (1992: pp. 372-373) en un curioso trabajo titulado «Del habla del hombre de pro a la del villano y soez» referido a los años finales del siglo XV: en él tiene en cuenta a las comunidades judía y morisca, cuyas peculiaridades idiomáticas se reflejan en los textos con expresiones como *hablar con la gorga* o *hablar en ebrayco* y *hablar en algaravía*; señala el papel del latín como lengua de cultura —y del hebreo y del árabe en el caso de las minorías étnicas— para el tratamiento de cuestiones teológicas, jurídicas o médicas; y no ignora la presencia de *bobemianos* o gitanos, de esclavos de procedencia exótica y de delincuentes profesionales, los cuales también hubieron de contribuir con sus particularismos léxicos a colorear el ya complejo panorama lingüístico del Aragón medieval. No es necesario advertir que el multilingüismo descrito no afecta del mismo modo ni a toda su geografía, ni a todos los grupos sociales ni a todo el periodo considerado.

<sup>5</sup> Distintos especialistas han advertido sobre las peculiaridades lingüísticas de la prosa herediana; cf. al respecto el extenso y meticoloso estado de la cuestión con el que V. Lagüens (1996) contribuyó al *Curso* que se organizó en Zaragoza con motivo del sexto centenario de la muerte del Gran Maestre de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén; a dicho trabajo habrá que volver más adelante (§ 3.1). Cabe añadir que, aunque a veces se citan dentro de la producción literaria aragonesa de la Edad Media otros títulos, en realidad estos son, en general, copias de obras originariamente no aragonesas que presentan cierto aragonesismo lingüístico: así los poemas hagiográficos *Vida de Santa María Egipcíaca* y *Libro de la infancia y muerte de Jesús*; la *Disputa del alma y del cuerpo*, ejemplo de poesía de debate; o el *Libro de Apolonio* y el *Libro de Alexandre*, representativos del mester de clerecía. Cf. J. A. Frago (1980: pp. 250 y 260-261).

<sup>6</sup> Cf. M. A. Martín Zorraquino y R. M. Fort (1996), estudio en el que se incluye abundante bibliografía sobre el tema.

<sup>7</sup> Cf. las ediciones de M. Molho (1964; reed., 2003) y D. Sangorrín (1920; reed., 1979) respectivamente. Entre los estudios que acompañan al reciente facsímil de la obra de M. Molho, se encuentra el de M. A. Martín Zorraquino y M. L. Arnal Purroy (2003), autoras que ofrecen una caracterización lingüística inicial sobre el *Fuero* jaqués. La redacción romanceada del *Fuero* podría fecharse en el siglo XIII, si bien la copia que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid tiene letra del siglo XIV. El texto de los *Establimentz* data de 1238. La asimilación cultural de estas gentes ultrapirenaicas debió producirse ya —según M. Molho (1964: p. XI)— a finales del siglo XIII.

CONCIENCIA LINGÜÍSTICA

2. Es el romance aragonés —como se deduce de los comentarios precedentes— la variedad que posee mayor realce a lo largo de la Edad Media, lo que está en consonancia con varios testimonios documentales que permiten descubrir una conciencia lingüística que le atribuye autonomía frente a otras variedades neolatinas próximas y lo considera vehículo principal de comunicación en el interior del Reino hasta finales del siglo XV.

De esos testimonios, tal vez el más llamativo figure en un acuerdo aduanero entre Aragón y Castilla, fechado el 27 de abril de 1409, del que dio noticia G. Colón (1976: pp. 93-94) y que, unos años más tarde, F. González-Ollé (1983: pp. 313-314) reproduce íntegramente:

Es concordado [...] que de los dichos capítulos, tractos et concordia se fagan dos cartas: la una escripta en *lengua aragonés*; la otra, escripta en *lengua castellana*. E que amas las dichas cartas sean firmadas de los nombres del dicho senyor rey de Aragón et de los dichos enbaxadores, et signadas por notario público. E que la carta escripta en *aragonés* quede al dicho senyor rey de Aragón; et la otra escripta en *castellano* lieven los dichos enbaxadores para el dicho senyor rey de Castiella<sup>8</sup>.

Como bien señala González-Ollé, el empleo, por parte de cada Reino, de su propia lengua en la redacción de un instrumento diplomático que concernía a ambos, «comporta la afirmación legal de la personalidad lingüística irrenunciable de cada uno de ellos».

La percepción lingüística del aragonés medieval aflora asimismo —y con más ejemplos— en la documentación de la Cancillería Real de la Corona de Aragón, que disponía de escribas bilingües en consonancia con la realidad lingüística de los territorios que esta abarcaba. G. Colón (1989: pp. 252-253) ha reunido al respecto algunos documentos con anotaciones que informan sobre su traducción a lengua distinta de la que consta en la redacción original: así, por ejemplo, ocurre en una carta de Pedro IV el Ceremonioso, escrita en catalán y fechada en Castellón de la Plana en 1363:

Sub hac forma fuerint facte similes sex litere. Item fuerunt facte VII in *vulgari aragonensi*, continentes verba que continetur in litera superius proxima registrata.

Constatación que G. Colón (1976: pp. 90-93) confirma en otras fuentes y que lleva al reconocido filólogo a precisar que, cuando en la Cancillería Real se utilizaban el aragonés o el catalán, por lo general se pensaba en la lengua de los destinatarios: «Si había que dar a conocer un mismo asunto a varios súbditos, se redac-

<sup>8</sup> Figura copiado dentro de la ratificación que, de tal acuerdo, hizo Juan II en Tordesillas el 4 de junio de 1409. Ya fue publicado por P. de Bofarull y Mascaró en 1847 y por A. Morel-Fatio en 1882. No se ha descubierto, según advierte F. González-Ollé, la versión aragonesa de este documento.

taban documentos en la lengua de éstos»<sup>9</sup>. Recientemente F. González-Ollé (2007: pp. 306-313) ha analizado tal actitud con gran detalle a partir de la documentación relativa a Pedro IV: observa en este monarca esa misma inclinación a utilizar la lengua materna de los destinatarios y advierte, además, que en los documentos destinados a la Corte castellana prefiere asimismo el aragonés, elección que justifica por la mayor facilidad de comprensión, y probablemente porque «mediante la lengua propia de un reino, Aragón, reafirmaba ante otros reyes que él también lo era. Mientras que el uso del catalán se prestaba a aparecer como solamente conde, de Barcelona». Con todo, este reconocido especialista descubre, tras la lectura de un extenso corpus textual, un temprano y significativo cambio idiomático desde sus preferencias iniciales por el aragonés hacia el empleo del catalán (*ibíd.*, p. 304). Y en este sentido destaca que, durante su reinado, las Cortes Generales de la Corona se desarrollaron mayoritariamente en catalán, con reserva —aunque no siempre— de algún espacio para el aragonés (*ydiomate aragonense*) en materias y debates que afectaban de modo más específico a su ámbito territorial: «Solo en las Cortes particulares de él, la lengua aragonesa disponía de la exclusividad» (*ibíd.*, p. 316).

Aún pueden traerse a colación algunos otros testimonios a través de los cuales, desde la misma conciencia de los aragoneses, se percibe la singularidad de la propia lengua. Uno de ellos se encuentra en el libro IX del *Vidal Mayor*, versión romanceada —del último tercio del siglo XIII— de la recopilación legal que, en latín, había llevado a cabo el obispo de Huesca Vidal de Canellas a mediados de esa misma centuria:

[...] quan tanto son las palauras estranias del latín o encara tantas son estranias del *lengoaje de Aragón* que non pueden ser espuestas aqueillas palauras de rafez en latín sí non por palauras que son ditas acerqua d'aqueillas, nin los que fablan en su romantz pueden entender aillí, si non fueren mayestrados por sotil enseynnança cerca la significación d'aqueillas palauras, la quol significación es sacada por fuerça de esplanar, ante por muit grant fuerça saquada, quar, maguer que cada I<sup>o</sup> de las ditas dictiones por sí misma pueda ser entendida segunt el uulgar de cada I<sup>o</sup>, encara que sea rudo, et sin agreuiamiento ninguno, et sean planas, empero, ququando son aiuntadas, algunos cuerdos et letrados non pueden auer conplido entendimiento en su fuero.

En tal fragmento —comenta J. A. Frago (1989: pp. 106-108)— se diferencia entre las soluciones romances claramente identificadas y el latín de las personas escolarmente instruidas. Hay, además, una referencia al *lengoaje de Aragón* —complementada por otras, como *según dito d'Aragón*— que inducen a pensar que el

<sup>9</sup> C. Lleal (1997: p. 15) también se refiere a esta manera de proceder en las páginas introductorias a su edición de 200 documentos cancillerescos del siglo XV depositados en el Archivo de la Corona de Aragón, si bien advierte que en algunos casos «el mismo monarca y a través del mismo secretario utiliza en unos casos el catalán y en otros el castellano (*sic*) para dirigirse a un mismo receptor».

redactor de esta compilación era consciente del particularismo lingüístico de este Reino durante la Edad Media<sup>10</sup>.

Es asimismo interesante un testimonio incluido en las *Ordenanzas de la cofradía de San Francisco de los mercaderes de la ciudad de Huesca*. En él, fechado en 1416 y publicado por M. I. Falcón (1991: 252), se confirma, aun sin referencia explícita, la autonomía del aragonés medieval:

Item, ordenamos que corredor alguno fendo o tractando mercado alguno no favle en ebrayco ni en alfaravía [sic], en bescunz ni en otro lenguatge escuro sino *su lenguatge en manera que entramas partes lo intendan*.

La conciencia lingüística que reflejan los testimonios aportados se pierde desde finales del siglo XV, etapa en la que la castellanización avanza con gran intensidad por las áreas centrales y meridionales de Aragón. Es significativo al respecto un texto en el que micer Gonzalo García de Santamaría razonaba —en consonancia con ideas de amplia difusión en la Europa renacentista, y antes de que Antonio de Nebrija redactara el conocido prólogo a su *Gramática*— sobre la conveniencia de que los aragoneses adoptaran el castellano<sup>11</sup>:

porque el real imperio que hoy tenemos es castellano y los muy excellentes rey e reyna nuestros senyores han escogido como por asiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en *lengua castellana*. Porque la fabla comúnmente más que otras cosas, sigue al imperio. E quando los príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfecta la fabla, los súbditos esso mismo la tienen<sup>12</sup>.

## VARIETADES INTERNAS DEL ARAGONÉS MEDIEVAL

3. Las pruebas documentales precedentes ponen de manifiesto una clara separación idiomática entre el aragonés y otras lenguas vecinas a lo largo de la Edad Media, y también —aunque en menos ocasiones— la propia percepción de tal autonomía lingüística por parte de los aragoneses. Ello no significa, sin embargo, que esta variedad neolatina fuera uniforme en todos los territorios en los que funcionaba como vehículo de comunicación. Antes bien, son abundantes las contri-

<sup>10</sup> No es obstáculo para tal valoración el hecho de que el autor de esta versión romanceada pudiera ser el notario navarro Miguel Lópiz de Zandio, según sugiere F. González-Ollé (2004: p. 316, n. 34).

<sup>11</sup> Dicho texto, que aparece al frente de la traducción de *Las vidas de los santos padres religiosos* (Zaragoza, 1486-1491), figura en E. Asensio (1960: pp. 403-404), quien señala además que la obra de Lorenzo Valla en que se inspira circulaba por Aragón a finales del siglo XV y, concretamente, se encontraba en la biblioteca de micer Gonzalo García de Santa María; *vid.*, asimismo, J. A. Frago (1991: p. 110), quien lo reproduce a partir de una edición valenciana de 1529 que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

<sup>12</sup> Para otras noticias sobre la conciencia lingüística en el Aragón medieval y en el siglo XVI, cf. J. M.<sup>a</sup> Enguita (2008).

buciones que han llamado la atención sobre su variación interna<sup>13</sup>. Y lo han hecho fundamentalmente desde dos perspectivas de análisis: de un lado, la definición de la lengua en que fueron redactados los textos auspiciados por Juan Fernández de Heredia; de otro, la reconstrucción de sus manifestaciones orales.

3.1. En el primer caso conviene recordar que la falta de homogeneidad lingüística del corpus herediano ha llevado a algunos de sus estudiosos a distinguir —según V. Lagüéns (1996: pp. 349-350)— entre un aragonés oriental frente a un aragonés occidental más acorde con los hábitos lingüísticos del impulsor de tan magna obra, nacido en tierras colindantes con Castilla. En 1927 J. Vives esbozó esta propuesta que después recogerían otros especialistas, entre ellos W. R. Long (1934), A. P. Espósito (1990) y A. Álvarez Rodríguez (1996: p. 201), quien tras anotar casos tempranos de coincidencias con el castellano en obras como el *Tucídides*, el *Plutarco* o el *Libro de los fechos y conquistas del principado de la Morea*, sugiere lo siguiente:

La precocidad de esta castellanización fonética es tanto más extraña cuanto que se produce en uno de los momentos más esplendorosos del reino aragonés. El tema merece, sin duda, un estudio más detenido, pero tal vez, flexibilizando un poco la dogmática dialectológica, no sea difícil la explicación: no se trataría propiamente de una castellanización activa del aragonés, sino de una concordancia de formas entre el castellano y el aragonés occidental. De hecho, esta abundante concordancia de formas se aprecia también, y ya a principios del siglo xiv, en obras como el *Fuero de Teruel*. El *Libro de los emperadores* pertenece al aragonés oriental, y presenta con alta regularidad, aunque no sin excepciones, las formas esperadas.

Por otro lado, R. av Geijerstam (1980: pp. 507-508) interpreta el carácter híbrido que presenta la *Grant Crònica de Espanya* como confluencia de dos sistemas aragoneses,

un, un xic anterior i, per tant, més prop del català, i un altre que representaria el seu dialecte personal, més castellanitzat. Quan el traductor es troba sota la pressió del model català, és molt rar que esculli la solució natural al seu idiolecte, però gairebé cada vegada que se sent lliure del model, s'expressa en la parla que li és natural. Coexisteixen, doncs, a la seva gramàtica, una forma arcaica i una altra innovadora.

Pero sin duda importa destacar —así lo hace V. Lagüéns (1996: pp. 350-351), guiado por las consideraciones de C. Guardiola— que

bajo la capa de falta de homogeneidad lingüística debida a las fuentes y a la huella de traductores y copistas, hay en esta prosa un fondo común que no es fácil percibir si se analiza con preocupación castellana, catalana o aragonesa por separado:

<sup>13</sup> Carece de fundamento sólido considerar, por las razones que después se aducirán, que «el aragonés que se extendió por todo el territorio tuvo que ser prácticamente igual al de la zona pirenaica y prepirenaica», según señalan Á. Conte *et al.* (1977: pp. 30-37). Esta es una hipótesis realmente excepcional en los trabajos sobre el aragonés medieval.

es una síntesis en pugna o coexistencia de tres realidades lingüísticas, la autóctona y las dos vecinas, a la que se añade la influencia esporádica transpirenaica<sup>14</sup>.

3.2. En el segundo caso, al intentar reconstruir la realidad oral del aragonés medieval, se ha planteado la existencia, en sentido amplio, de dos zonas diferenciadas. Ya V. García de Diego, en su *Manual de Dialectología hispánica* (1978 [1946]: p. 228), separó significativamente lo pirenaico de lo propiamente aragonés:

En muchos rasgos este lenguaje pirenaico es idéntico al antiguo aragonés común, y en él se estudian los caracteres fundamentales del dialecto aragonés, eliminado por el castellano sustancialmente en el resto de Aragón. Sin embargo, esta habla pirenaica ofrece rasgos que ni ahora ni antes han sido comunes con el aragonés restante y que estudiamos como característicos suyos.

En la misma dirección se han manifestado otros investigadores. B. Pottier (1991 [1955]: p. 235) ya consideró para el periodo medieval dos tipos diferentes de lengua, representados por dos categorías de documentos: la lengua de los textos escritos en el Alto Aragón, que revela algún parentesco con el gascón y «es la que encontramos en las hablas altoaragonesas modernas», y

el aragonés común, dentro del cual se distingue entre la lengua elaborada, utilizada en los *Fueros*, las *Ordinaciones* y también en las grandes traducciones emprendidas por Fernández de Heredia, y el de una lengua pobre, cuyo interés es casi únicamente léxico, empleada en las listas de los derechos de peaje o en los inventarios establecidos por los notarios.

Conclusiones a las que también llegó M. Alvar (1978a: p. 53) tras estudiar un documento zaragozano datado hacia 1187, acaso el primero en el que afloran con cierta claridad las soluciones romances:

Este viejo documento intenta dar una imagen de la lengua que, por 1187, hablaban en las márgenes del Ebro gentes totalmente asimiladas. Era un dialecto aragonés muy lejano ya del arcaísmo de las hablas pirenaicas, modelo de lo que durante siglos sería la lengua escrita aragonesa: con sus rasgos propios, pero mucho más próxima al castellano de lo que son, incluso en nuestros días, las modalidades ansotanas, chesas o chistavinas.

Posteriormente, J. A. Frago (1989: p. 110) volvió a estas ideas, matizándolas con un detalle no exento de interés:

[en las tierras llanas de Aragón] se impuso el sincretismo lingüístico, dándose lugar a un dialecto nivelador de variantes, sobre todo en su modalidad escrita, menos lejano de las pautas castellanas de lo que lo estuvieron los dialectos pirenaicos, sin que ello suponga necesariamente una influencia directa de Castilla.

<sup>14</sup> De manera complementaria, V. Lagüéns recuerda la siguiente reflexión de J. G. Mackenzie (1984: p. 329): «Heredia y sus contemporáneos no definieron ese lenguaje como «aragonés» solo o principalmente conforme a criterios lingüísticos. El deseo del Gran Maestre por una identidad aragonesa fue más allá del detalle textual por el que se preocupa el lector moderno».

LAS VARIEDADES INTERNAS DEL ARAGONÉS MEDIEVAL A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

4.1. Las apreciaciones anteriores proyectan una mirada desde el presente del Alto Aragón hacia las características habitualmente descritas en los documentos medievales, salvo en el caso de B. Pottier, que diferencia entre textos antiguos altoaragoneses y otros, también antiguos, representativos del que el reconocido lingüista denomina *aragonés común*. En nuestros días contamos ya con un estimable número de aportaciones filológicas sobre la documentación aragonesa medieval, incluidas las fuentes más septentrionales; pero el propósito de cada una de dichas contribuciones es describir prioritariamente el aragonés que se manifiesta en los textos que constituyen su objeto de análisis, si bien en alguna ocasión se ha hecho referencia también a posibles discrepancias respecto a otros textos. Son, por ello, muy escasos todavía los estudios comparativos que, de modo específico, han tratado de descubrir dichas divergencias, aunque claramente reveladores de la variación interna del aragonés medieval: así, un cotejo entre diplomas notariales altoaragoneses, de una parte, y zaragozanos de otra, ha permitido establecer que, durante la década que transcurre entre 1276 y 1286, los resultados de Ę, Ő tónicas latinas ofrecen numerosos diptongos fluctuantes en la primera de las zonas señaladas (*fiasta*, *bian* ~ *bien*, *setianbre* ~ *setienbre*, *abuallas* ‘a vueltas’, *buano* ~ *bueno*, *fuarza*, *luago*, *nuastro*, etc.), frente a las soluciones *ie*, *ue* de Zaragoza (*fiesta*, *manifiesta*, *tiempo*, *bueno*, *nuestro*, *huerto*, etc.), generales salvo el topónimo *Cuovera* (der. de CŎVA) y *cuantra* (< CŎNTRA), variante también registrada —según el DCECH— en textos castellanos del siglo XIII y hoy en catalán dialectal<sup>15</sup>.

Con idéntico planteamiento, un nuevo cotejo —referido al periodo que discurre entre 1420 y 1450 y de carácter más amplio, aunque no exhaustivo— ha permitido reunir otros datos que confirman dicha variación<sup>16</sup>. En esta ocasión, los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* transcritos por T. Navarro Tomás han sido contrastados con los diplomas que publicó Á. San Vicente en la magna colección documental que lleva por título *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns (1989: pp. 387-389). A. Vårvaro (1991 [1970]: pp. 258-259) considera que la lengua, al disponer de dos variantes [wá, wé], trata de aprovecharlas bajo el principio de la armonización (*todas buastras cosas e bienes buestros*).

<sup>16</sup> Para la selección y el comentario de los rasgos que se enumeran en este trabajo, se han tenido en cuenta los siguientes estudios sobre las fuentes aragonesas medievales: M. Alvar (1953, 1973, 1978b), R. Menéndez Pidal (1980), G. Tilander (1937, 1950), M. Gorosch (1950), J. M. Enguita y V. Lagüéns (1992, 2004) y F. Nagore (2003). Respecto a la etimología y las acepciones de las voces analizadas, cf. además DCECH, DRAE y, en relación con los documentos altoaragoneses, V. Lagüéns (1992, 1992-1993).

<sup>17</sup> Docs. altoaragoneses núms. 135-144, pp. 197-211; Docs. zaragozanos núms. 5-22, vol. I, pp. 3-22, en adelante AA y Z respectivamente. Cf. el *Apéndice documental*, textos 1 y 2, donde se reproducen sendos fragmentos representativos de los corpus mencionados. He confrontado para algunos rasgos



## 4.2. Rasgos grafémicos

*Secuencia -ny-*. La secuencia *-ny-* para /ŋ/ es bastante sistemática en ambas fuentes; ello está en consonancia con la cronología establecida respecto a su empleo, pues se hace muy frecuente desde el siglo XIV y prolonga su vitalidad incluso durante el siglo XVI: en el Alto Aragón, *lanyo* 136.20 ‘el año’, *stanyada* 138.4, *manyanana* 138.16, *senyor* 139.20, *vinyas* 140.27, *enganyo* 140.32, *Boltanya* 143.7, *ninyos* 144.60; en Zaragoza, *acompanyar* 5.6, *vergonya* 7.8 ‘vergüenza’, *senyaladas* 7.12, *cányamos* 12.4, *enguanyosas* 19.5 ‘engañosas’, *vinyas* 20.5, *danyo* 22.17). Esporádicamente aparece la variante *-ni-* en *lanio* AA 136.21 ‘el año’, *camenia* AA 140.19 ‘cama’<sup>18</sup> y *calonia* Z 7.25, Z 15.103 ‘pena pecuniaria que se imponía por ciertos delitos o faltas’<sup>19</sup>.

*Representación de /-l-/-*. Los documentos altoaragoneses ofrecen abundantes ejemplos del grafema compuesto *-lly-*, según se observa en registros como *me marauellyo* 135.7 ‘me maravillo’, *Uillyaroya* 138.1, *cauallyos* 139.9, *sellyado* 139.26, *mullyer* 140.2 ‘mujer’, *concellyo* 141.2 ‘concejo’, *Allyué* 141.5, *capellyanía* 142.16; dicha secuencia gráfica predomina sobre el empleo *-ll-* que, no obstante, es exclusivo en el doc. 144 (*millor* 140.16 ‘mejor’, *ouellas* 142.54 ‘ovejas’, *concello* 144.18 ‘concejo’, *viellos* 144.73 ‘viejos’), y también sobre otras variantes como *balyesta* 138.21 ‘ballesta’, *toualyas* 138.47 ‘toallas’, *bermylluala* 142.36 ‘de color rojizo’, *alí* 142.16 ‘allí’, *ola* 142.49 ‘olla’. Pero, salvo un esporádico registro *millior* 16.30 ‘mejor’<sup>20</sup>, no hay testimonios de estas grafías en los documentos zaragozanos examinados, pues en ellos siempre consta *-ll-* (*aquella* 5.3, *cullaretas* 6.11 ‘cucharitas’, *ballesta* 8.3, *Villarreal* 16.4, *viella* 22.22 ‘vieja’)<sup>21</sup>.

*Vocal u tras /k/ y /g/*. La aparición de una *u* superflua tras consonante velar (/k, g/) seguida de *a*, *o* es rasgo —según M. Alvar (1973: p. 277)— característico de los escribas aragoneses de todos los tiempos y, especialmente, de los siglos XIV y XV.

---

concretos los diplomas originales transcritos por Á. San Vicente, de más fácil acceso que los correspondientes a la colección preparada por T. Navarro Tomás. Con el propósito de mejorar la comparación entre ambas colecciones, se acudirá en alguna ocasión a ejemplos extraídos de otros diplomas que no corresponden a los límites cronológicos establecidos.

<sup>18</sup> Esta es la acepción que conviene al texto en el que dicho término se inserta, más que la de ‘cama rústica hecha de paja o de ramaje’ que aparece en algunos trabajos lexicográficos sobre el aragonés. Cf. V. Lagüéns (1992-1993: p. 55).

<sup>19</sup> Se registra asimismo *-nn-* /-nn-/ para la representación del término *anno* AA 138.53, AA 139.1, AA 144.1, Z 6.20, Z 13.24, Z 16.108 ‘año’ en expresiones formularias latinas. Sin embargo, en *cada un anno* AA 130.36 equivale al fonema /ŋ/.

<sup>20</sup> Es esa, efectivamente, la variante gráfica que se lee en el manuscrito original.

<sup>21</sup> Los grafemas *-lly-* ~ *-ly-* son asimismo totalmente desconocidos en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1992: vol. II, p. 69). Y aunque aparecen en algunos otros textos su empleo no resulta tan frecuente como el de *-ny-*.

Este hábito ortográfico no resulta, sin embargo, sistemático, ni siquiera mayoritario, en ninguna de las fuentes estudiadas y afecta particularmente a la consonante /k/ en sílaba final de palabra (AA: *poqua* 135.18, *repiquó* 135.29, *sequo* 137.19, *cinquo* 139.37, *franqua* 142.38 ‘libre, exenta’, *gruandes* 135.45 ~ *ripicar* 135.48, *pública* 135.59, *francament* 139.22 ‘libremente’, *tocados* 139.36, *chicas* 142.25 ‘pequeñas’, *rogó* 139.11; Z: *cerqua* 7.56, *blanquos* 15.72, *pertenezqua* 16.20, *toquados* 16.144, *saquar* 21.62, *enguanyosas* 19.5, *larguos* 19.11, *sogua* 19.14, *cargua* 19.14, *paguadores* 19.17 ~ *Mercado* 5.8, *tocas* 7.45, *conozca* 15.35, *público* 16.26, *plegados* 5.5 ‘reunidos’, *pagando* 21.27).

*Otros grafemas.* Constan en ambas colecciones documentales otros grafemas de aparición irregular que habitualmente se consideran representativos de las fuentes aragonesas medievales, aunque no resultan desconocidos en otras áreas hispánicas: así, la llamada *b* expletiva o inorgánica (AA: *buna* 135.44, *bellyos* 138.47 ‘ellos’, *bir* 139.21, *bedat* 142.45; Z: *boyr* 5.16 ‘oír’, *bordenamos* 15.81, *bobrarán* 19.14, *bun* 21.45); el grafema *c* en lugar de *ç* ante vocal no palatal (AA: *lincuelos* 140.12 ‘enzuelos, piezas de lienzo fuerte’, *fianca* 143.13, *Alquécár* 144.45, *Caragoca* 144.87; Z: *Caragoça* 5.2, *calmedina* 13.2 ‘magistrado que había antiguamente en Aragón con jurisdicción civil y criminal’, *almutacaf* 16.97 ~ *almutaçaf* 16.104 ‘persona que se encargaba oficialmente de contrastar las pesas y medidas’, *marco* ‘marzo’ 16.108); la llamada *s* líquida, bastante frecuente, que no siempre atiende a razones etimológicas (AA: *spadas* 137.9, *stanyada* 138.4, *streytas* 140.17 ‘estrechas’, *stioron* 144.33 ‘estuvieron’; Z: *scudiellas* 6.11, *squivar* 11.5, *scusado* 21.27, *scondido* 15.85); la adición del grafema *p* —etimológico o no, pero sin pronunciación real— en el interior de grupos consonánticos que comienzan por sonido nasal (AA: *compte* 139.18 ‘conde’ < CŌMĪTE ~ *comte* 139.3, *prompta (fe)* ‘expresión que se refiere a la autenticidad y validez de un escrito’ 139.26 < PRŌMPTA<sup>22</sup>, *transumpto* 139.27 ‘copia o traslado que se saca del original’ < TRANSSŪMPTU ~ *trasunto* 139.25, *exempto* 139.33 ‘libre, desembarazado de cargas, obligaciones, etc.’ < EXĒMPTU; Z: *solempne* 5.3 < SOLLEMNE, *solempnement* 10.12, *solempnidat* 19.30)<sup>23</sup>; o el empleo del signo *-ll-* con el valor de /l/<sup>24</sup> (AA: *rebellión* 135.36 < RĒBELLĪONE ~ *rebelión* 135.40, *mulo* 138.28 < MŪLU ~ *mullo* 138.23; Z: *collocadas* 7.32 < part. de COLLŌCĀRE, *ilícitos* 8.6 < ILLĪCĪTOS; también *perllas* 7.21 ~ *perlas* 7.37 < \*PĒRNŪLAS)<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> En lat., PRŌMPTU ‘visible, manifiesto’ (DCECH).

<sup>23</sup> Nótese que estas formas léxicas manifiestan, en buena parte, un carácter culto y pertenecen al lenguaje administrativo y eclesiástico; sobre su significado, cf. Lagüéns (1992: s.vv.).

<sup>24</sup> Se excluyen de la siguiente enumeración las voces que, como *millesimo* AA 144.1, *millissima* Z 16.19, se emplean en expresiones formularias latinas.

<sup>25</sup> Como testimonio de la presencia de estos grafemas en otros territorios de lengua española, es posible aducir algunos ejemplos extraídos de la *Relación de las fábulas i ritos de los Ingas*, redactada en el Cuzco por Cristóbal de Molina a finales del siglo XVI. En el manuscrito 3169 de la Biblioteca Nacional

### 4.3. Rasgos fonético-fonológicos

#### Vocales

*Apócope.* En lo que concierne a las vocales quizás el rasgo más significativo se encuentre en la apócope extrema de la vocal /-e/ —y, en menor medida, también de la vocal /-o/—, que se manifiesta todavía con notable vigencia en ambas fuentes, sobre todo tras el grupo consonántico -NT-; afecta a sustantivos (AA: *gent* 135.27 < GĚNTE, *muert* 135.50 < MÖRTE, *sagrament* 139.12 ‘sacramento’ < SACRAMĚNTU, *príncipe* 139.20 < PRĪNCĪPE, *almadrach* 140.12 ‘almohada, colchón’ < ár. \**mátrab*; Z: *argent* 6.11 ‘plata’ < ARGĚNTU, *puent* 7.26 < PÖNTE, *part* 9.13 < PARTE, *drap* 15.78 ‘trapo’ < lat. tardío DRAPPU, *menospreç* 19.48 ‘menosprecio’ < der. de MĪNUS PRĚTIĀRE), a determinantes y pronombres (AA: *siet* 136.14 < SĚPTE, *vint* 140.23 ‘veinte’ < VĪĜĪNTĪ, *aquest* 140.32 ‘este’ < ECCU ĪSTE, *end* 140.32 ‘de eso’ < ĪNDE; Z: *vint* 16.19, *cinç* 21.37 ‘cinco’ < QUĪNQUE), a algunas formas adverbiales, sobre todo las modales en -MĚNTE (AA: *personalment* 135.2, *violentament* 135.51, *primerament* 136.3, *adelant* 140.24 < DE ĪNANTE; Z: *verdaderament* 5.22, *desonestament* 7.6, *avant* 13.10 ‘adelante’ < lat. vg. ABANTE, *manifiestament* 15.93) y a participios de presente (AA: *regnant* 139.21, *habitant* 141.3, *considerant* 142.6, *sobrebiuient* 142.41; Z: *convinient* 7.11, *no discrepant* 16.133, *atendient* 19.5, *desobedient* 21.35)<sup>26</sup>. Se recordará que, en castellano, la apócope extrema declina ya en la segunda mitad del siglo XIII (cf. Lapesa, 1981: pp. 239-241).

*Inflexión.* Interesa considerar, por otro lado, la falta de inflexión que se advierte en los textos examinados ante determinados tipos de yod (AA: *conuienga* 135.60 < CUMVĚNIAT, *de nueytes* 137.8 ‘por la noche’ < NÖCTE, *tiengo* 140.6 ‘tengo’ < TĚNEO; Z: *viengan* 5.15, *se retiengan* 15.121, *hueyto* 19.13, 21.44 ‘ocho’ < ÖCTO; pero también Z: *ocho* 13.15, *vengan* 15.125, *boy* 16.54 < HÖDIE).

*Diptongación.* En sentido inverso cabe mencionar la diptongación de E tónica frente al castellano en los paradigmas de presente e imperfecto de indicativo del verbo *ser* (ĚST, ĚRAT, ĚRANT), aunque las variantes sin diptongar predominan ya en los diplomas de Zaragoza (AA: *yes* 138.1, 139.8, *yera tenido* 139.28 ‘estaba obliga-

---

de Madrid, que contiene una copia de esta obra, se registran variantes como *benojo* 5r.19, *honçe* 20v.25, *badereçauan* 22v.11, *benero* 29r.6, *bordenando* 34r.23, *bracos* 6v.23, *enpecado* 22r.17, *acules* 24r.24, *fuerca* 28r.24, *alcar* 33r.23, *jullio* 10v.1, *baylle* 19r.1, etc.

<sup>26</sup> Todavía se atestigua en las fuentes altoaragonesas la pérdida de la vocal final /-e/ en algunas formas verbales (*vin* 135.8 ‘vine’, *veyés* 135.54 ‘él viese’, *podieés* 135.56 ‘él pudiese’, *manifestás* 139.11 ‘él diese a conocer’). No constan ejemplos de esta naturaleza en los textos de Zaragoza, donde la restitución de dicho fonema parece estar más adelantada ya a principios del siglo XV, como se observa en unas calas realizadas en los documentos sobre la construcción del Puente de Piedra editados por M. T. Iranzo (*vin a dar consello* p. 191 ‘vine’, *adux* p. 200 ‘traje’, pero *fincase* p. 189 ‘él quedase’, *sabiase* p. 189 ‘él supiese’, *se podesse* p. 202 ‘se pudiese’).

do', *yeran* 139.38, *yes a saber* 140.6 ~ *era* 138.8, *era obligado* 138.63; Z: *se yes costumbrado* 15.9 'se acostumbra', *yes a saber* 15.54, *yes* 19.10 ~ *es* 7.14, *es a saber* 15.27, *es contenido* 15.92, *era* 16.142, 19.7, *quanto es* 18.9, *dito es* 19.43 'se ha dicho', *que es* 21.59). Aún pueden enumerarse algunos otros casos de diptongación divergentes de las soluciones castellanas (AA: *despienden* 144.3 'gastan' < EXPĚNDĚRE, der. de PĚNDĚRE; Z: *moniestan* 5.4 'exhortan, animan, advierten' < ADMONĚRE, por cruce con MOLESTĀRE, *fluxas* 15.102 'flojas' < FLŪXAS, *taviernas* 17.14 'tabernas' < TABĚRNAS)<sup>27</sup>.

Conviene añadir todavía un breve comentario acerca de la conservación del diptongo /ie/ sin reducir cuando va seguido por contexto palatal. Se recordará que en dicho contexto fónico este diptongo ofrece ya síntomas de desaparición en los documentos castellanos preliterarios, y que la pérdida se generaliza en la escritura a lo largo del siglo XIV (R. Menéndez Pidal, 1980: p. 158): en los textos altoaragoneses, *Castiellya* 138.32, 138.37, *Pardiniellya* 140.1, *Canbriallya* 142.21, *vaxiellyo* 142.25 'vajilla'<sup>28</sup> < VASCĚLLU, *cubiellyo* 142.27 'tonel, barril pequeño' < der. de CŪPA; también *Cortillyas* 141.3; en los diplomas zaragozanos, *viespras* 5.16 'visperas' < VĚSPĚRAS, *scudiellas* 6.11 < SCUTĚLLAS, *aniellos* 6.11 < ANĚLLOS, *Moriello* 16.127, *Saliellas* 21.10.

*Otros aspectos vocálicos.* No habrá que olvidar, antes de concluir el análisis de los rasgos vocálicos más relevantes, los resultados *Canbriallya* 142.21, *Vernuás* 142.27 y *bermiylluala* AA 142.36, con diptongos /iá, uá/ (< -ĚLLA, -ŎSSU, -ŎLAS) que cuentan con numerosos testimonios —más tempranos, según se ha señalado en § 4.1— en la colección documental altoaragonesa que es objeto de este análisis<sup>29</sup>. Habrán de tenerse en cuenta, además, los casos de síncope, frecuentes en ambas fuentes textuales y, en general, en los textos aragoneses medievales (AA: *dreyto* 139.14 'derecho' < DĪRĚCTU, *Canbriallya* 142.21; Z: *viespras* 5.16 'visperas' < VĚSPĚRAS, *recibrán* 5.40 'recibirán' < RECĪPĚRE HANT, *dreyto* 16.49, *vendrá* 18.13 'venderá' < VĚNDĚRE HAT, *abatría* 19.48 'vendría a menos' < AD BATTUĚRE HĚBAT ~ *abatería* 22.17).

<sup>27</sup> Frente a estos registros, en AA: *coste* 142.16 < CONSTET, *moble* 142.20 < MŎBĪLE, *soldos* 144.70 ~ *sueldos* 136.9 < SŎLĪDOS; en Z: *tenebras* 5.54 < TENĚBRAS, *dona ni muller* 7.51 < DŎMĪNA.

<sup>28</sup> En algunos trabajos lexicográficos este término se define como 'cuba o tonel en que se guarda el vino en las bodegas'. Para otras observaciones sobre su significado, cf. V. Lagüéns (1985: p. 225).

<sup>29</sup> Ya en los textos primitivos (siglo XI) pueden leerse, entre otros ejemplos, las voces *nuaba* 'nueva' y *fuanti calenti* 'fuente caliente', sintagma este último empleado como topónimo; cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns (2004: p. 76).

## Consonantes

*Consonantes iniciales.* Hay que señalar, en primer lugar, el claro mantenimiento de F- inicial en ambas fuentes (AA: *feyto* 135.16 ‘hecho’ < FACTU, *fillyo* 136.2 ‘hijo’ < FĪLIU, *feraduras* 138.23 ‘herraduras’ < der. de FĚRRĀRE, *fer* 144.25 ‘hacer’ < FACĚRE; Z: *forqueta* 8.21 ‘horca pequeña’ < der. de FŪRCA, *filar* 12.7 ‘hilar’ < FĪLĀRE, *feridas* 13.5 ‘heridas’ < der. de FĚRĪRE, *furtos* 17.5 ‘hurtos’ < FŪRTOS, *Forno* 21.44). Ciertamente es que el grafema *f* subsiste también en los textos castellanos de la Edad Media, pero los topónimos y las cacografías que se observan en dicho dominio demuestran la transformación de este fonema, irradiada desde la Castilla noroesteña (R. Menéndez Pidal, 1980: pp. 209-211 y 222-226), frente a los escasísimos ejemplos de pérdida que, hasta el último tercio del siglo XV, ofrece el área aragonesa.

Aunque con escasos registros, es interesante comprobar —mediante el correspondiente grafema— la articulación que deriva de las secuencias latinas G<sup>e,t</sup>, I<sup>v</sup>-, frente a la pérdida que se documenta en castellano: en los diplomas altoaragoneses, *janero* 137.1 ‘enero’ < IANUĀRIU, *jugo* 142.23 ‘yugo’ < IŪGU, ejemplos a los que puede añadirse *ajermanado* 143.5 ‘unido, juntado’ < der. de GERMĀNU, con resultado fonético semejante; en los textos de Zaragoza, *gitados* 5.47 ‘echados’ < part. de \*IĚCTĀRE; no obstante, algún término, como *bermanos* AA 142.44 ~ *ermanos* Z 6.9, 6.14, ofrece indicios de castellanización. Se mantienen los grupos consonánticos iniciales CL-, FL-, PL-, que evolucionan a /j/ en castellano (AA: *replegoron* 135.29 ‘reunieron’ < der. de PLĪCĀRE, *Clauero* 143.7, *phuuia* 144.57 ‘lluvia’ < PLŪVIA; Z: *plegados* 5.5 ‘reunidos’ < part. de PLĪCĀRE, *clamado* 15.2 ‘llamado’ < part. de CLAMĀRE, *clamamiento* 15.5 ‘llamamiento, convocatoria’ < der. de CLAMĀRE, *planos* 19.37 ‘llanos’ < PLANOS, *plana* 19.39, 22.15 ‘llana’ < PLANA; también: *allegar* 7.59, 11.7 < der. de PLĪCĀRE).

*Consonantes intervocálicas.* Otro rasgo asimismo bien documentado tanto en los textos altoaragoneses como en los de Zaragoza tiene su origen en los grupos consonánticos latinos -LY-, -C'L-, -G'L-, -T'L-, que evolucionan regularmente a /j/ en el aragonés medieval (AA: *collidor* 139.5 ‘recaudador de impuestos’ < der. de COLLĪGĚRE, *millor* 140.16 ‘mejor’ < MELIŌRE, *mortallyas* 142.11 ‘mortajas’ < MŌRTUĀLIA, *concello* 144.18 ‘concejo’ < CONCĪLIU, *viellos* 144.73 ‘viejos’ < VĚTŪLOS; Z: *mulleres* 5.5 ‘mujeres’ < MŪLIĚRES, *conellos* 12.13 ‘conejos’ < CUNICŪLOS, *concellalment* 16.23 < adv. formado sobre CONCĪLIU, *treballo* 17.4 ‘trabajo’ < TRĪPALIU, *talla* e *departe* 18.7 ‘corta’ < TALEAT, *aparellar* 21.24 ‘preparar’ < der. de \*PARĪCŪLU)<sup>30</sup>.

<sup>30</sup> Ya en los diplomas zaragozanos del siglo XIII aparece, en alguna ocasión, la solución /ʒ/ propia del castellano. Sin embargo, el resultado aragonés aún se mantendría con vitalidad hasta finales del siglo XV (cf. J. M. Enguita y M. L. Arnal, 1995: pp. 165-166).

La transformación del grupo consonántico -CT- (y -ŪLT-) en /-it/, sin que llegue a producirse la articulación africada /ç/, es asimismo peculiar del aragonés (AA: *dito* 135.43 ‘dicho’ < DĪCTU, *de nueytes* 137.8 ‘de noche’ < NÖCTE, *itado* 137.26 ‘echado’ < part. de \*IĒCTĀRE, *dreyto* 139.14 ‘derecho’ < DĪRĒCTU, *leytos* 140.6 ‘lechos’ < LĒCTOS, *streytas* 140.17 ‘estrechas’ < STRĪCTAS; Z: *muytos* 7.10 ‘muchos’ < MŪLTOS, *proveyto* 8.4 ‘provecho’ < PROFĒCTU, *Cuytillería* 10.7, *despeyto* 13.9 ‘despecho’ < DESPĒCTU, *constreytos* 15.86 ‘obligados’ < CONSTRĪCTOS, *gueyto* 19.13, 21.44 ‘ocho’ < ÖCTO). Hay que matizar que, mientras en los documentos más septentrionales el resultado aragonés se mantiene firme durante la época considerada, no ocurre lo mismo en los textos zaragozanos, pues ya se anotan ejemplos como *ocho* 13.15, *sospecha* 15.87 < SŪSPĒCTA o *provechos* 16.74<sup>31</sup>.

En aragonés medieval los resultados de -X-, -SCY- y -SC<sup>e</sup>-l- dan lugar a la solución /š/ representada mediante el grafema *x* y conservada en las hablas actuales con esa misma articulación o con sonido [x], que revela castellanización; los textos del área septentrional proporcionan *lixado* 138.2 ‘dejado’ < LAXĀRE, *lixamos* ‘dejamos’ 142.31, *lexa* 142.40 ‘lo que se deja (a uno) en testamento’, *madaxa* 138.20 ‘madeja’ < MATĀXA y, por otro lado, *coneximiento* 142.64 ‘conocimiento’ < der. de COGNŌSCĒRE; también: *parecía* 139.23 < \*PARĒSCĒRE, *reconocemos* 140.2, *reconosciemos* 144.84; en los diplomas zaragozanos se registran *se lexan* 7.15, *texidor* 15.33 < der. de TĒXĒRE y, por otra parte, *faxa* 15.34 ‘faja’ < FASCIA, *exarcía* 19.57 ‘conjunto de muchas cosas diversas o de una misma especie, pero sin orden ni concierto’ < gr. bizantino ἐξάρτια, *ruxar* 10.11 ‘rociar’ < \*ROSCĪDĀRE, *reconoxer* 16.103, pero también *conoscimiento* 9.19, *statuecen* 16.31 ‘establecen’ ~ *statueze* 19.38, forma analógica de los verbos en -ESCĒRE.

En la colección editada por Navarro Tomás es posible descubrir algunos ejemplos de simplificación del grupo consonántico -MB- (> /-m-/) que no se encuentran en los diplomas zaragozanos: *descamiomos* 144.75 ‘cambiamos dinero’ < der. del lat. tardío CAMBIĀRE, *descamio* 144.69 ‘cambio de dinero’; a ellos puede añadirse otro término que muestra la asimilación de la secuencia consonántica -ND- (> /-nn/): *lanna* 149.33 ‘extensión de tierra llana donde solo se crían plantas silvestres’ < célt. \*LANDA<sup>32</sup>.

La conservación de las consonantes oclusivas sordas en posición intervocálica podría estar representada, en los documentos del Alto Aragón, mediante las voces

<sup>31</sup> Hay, por otra parte, registros que informan sobre esta solución en textos zaragozanos anteriores. No obstante, será a finales del siglo XV cuando este rasgo aragonés ceda definitivamente ante el castellano (cf. J. M. Enguita y M. L. Arnal, 1995: pp. 166-167).

<sup>32</sup> En la documentación del siglo XI se encuentran ya ejemplos de estas características: así, *camio* ‘cambio’ y *galino* ‘Galindo’ (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 2004: pp. 78-79) y, en textos altoaragoneses posteriores, *camjar* ‘cambiar’, *penient* ‘pendiente’ (cf. M. Alvar, 1978c: pp. 161, 162 y 175).

*Petro* 135.19, *batballadas* 135.26 ‘golpes dados por el badajo de la campana’ < der. de \*BATUACŪLU, *superbia* 135.38 ‘soberbia’ < SŪPĒRBIA, *capacez* 136.13 ‘capazos pequeños’ < dim. de CAPĀCEU<sup>33</sup>, *escopilla* 137.26 ‘tierra y polvo de los talleres, basura’ < SCŌPĪLIA, *statales* 144.12, 144.67 ‘cirios o hachas de cera’ < bajo lat. STATUĀLE (CĚREU) y *sarrato* 149.45 ‘colina baja que tiene alguna extensión llana en la cima’ < der. de SĚRRA<sup>34</sup>.

Debe mencionarse además la aparición del fonema /y/ < -DY- en voces para las que el castellano presenta evolución diferente (AA: *goyar* 131.38 ‘disfrutar, gozar’ < GAUDIĀRE, *meo día* 138.31 < MĚDIU con un paso previo *meyo*, *meyolo* 138.33 ‘moyuelo, salvado fino que se separa al apurar la harina’ < MŌDIU + MĚDIU<sup>35</sup>; Z: *pan de puyas* 16.92 ‘pan con el que se contribuía en los hornos públicos por el precio de la cochura’ < der. de *poyar* y este de PŌDIU); en otras ocasiones dicho fonema ha de interpretarse como recurso antihíatico (AA: *veyés* 135.54 ‘él viese’ < VĪDĚRE, *seyer* 138.61 ‘ser’ < SĚDĚRE, *trayoron* 144.53 ‘trajeron’ < TRAHĚRE; Z: *seyer* 5.38, 8.17, *veyedores* 9.20, *barreidos* 15.45 ‘listados, que forman o tienen listas’ < der. verbal de la voz prerromana *barra*, *seyendo* 21.49<sup>36</sup>, *trayer* 22.15).

Cabe reseñar todavía algunas peculiaridades presentes en ambas fuentes documentales, aunque con escasos ejemplos. Así, el mantenimiento de -D- intervocálica, si bien los testimonios corresponden, en buena parte, a voces cultas (AA: *posedir* 121.35 ‘poseer’ < POSSĪDĚRE, *posedidores* 121.34 ‘poseedores’, *sedient* 142.20 < SĚDĚNTE ~ *sedientes* 143.4; Z: *prejuicio* 6.3 ‘perjuicio’ < PRAEIŪDĪCIU, *providiendo* 11.3 < ger. de PROVIDĚRE, *providía* 13.6 ‘proveía’, *providientes* 15.81, *juicio* 15.64 ‘juicio’ < IŪDĪCIU, *sedientes* 16.140, *paradisso* 17.7 ‘paraíso’ < PARADĪSU). Se conservan los grupos -NG’L- y -MPL- en *cin[n]gla* AA 138.27 ‘cincha’ < CINGŪLA y en *amplo* Z 15.35 ‘ancho’ < AMPLU).

Se registran, además, casos de metátesis (AA: *pindrar* 135.20 < PRĚNDĚRE ~ *prender* 135.20; Z: *Crabero* 21.12). Es interesante recoger, finalmente, la prótesis consonántica *gossen* 13.4 ‘se atrevan’ < lat. vg. AUSĀRE ~ *gosen* 15.71, *gosse* 19.56, que se descubre en los textos zaragozanos<sup>37</sup>; para el participio se anota, sin embargo, *osado* ‘atrevido’ 12.14, que también consta, con la variante *usado* 137.19, en los diplomas altoaragoneses.

<sup>33</sup> Según el DCECH, s.v. *capacho*, *capazo* es variante aragonesa, con amplia difusión en esta región, incluidas sus áreas más septentrionales.

<sup>34</sup> Los textos altoaragoneses del siglo XI proporcionan ya ejemplos representativos de la conservación de las oclusivas sordas intervocálicas como *buuata* ‘yugada’, *sarratu* o el top. *capeça* ‘cabeza’ (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 2004: p. 79). En otros textos altoaragoneses del siglo XV se anotan *paco* ‘umbría, lado donde no da el sol’ y *ballato* ‘vallado’ (cf. M. Alvar, 1978b: p. 160).

<sup>35</sup> Cf. V. Lagüéns (1992-1993: p. 232) acerca de la compleja explicación etimológica de este término.

<sup>36</sup> Este resultado podría explicarse también por yod secundaria a partir de SĚDĚNDU.

#### 4.4. Rasgos morfológicos

##### *Sintagma nominal*

*Artículo.* En los textos editados por T. Navarro Tomás se testimonian cuatro ejemplos del artículo masculino *lo* < ĪLLU (*lo cobeçoro* 135.47 ‘especie de halcón’<sup>38</sup>, *lo copdo* 136.4 ‘el codo’, *lo cabo de lanio* 136.21 ‘el aniversario’, *lo degasto* 144.73 ‘el gasto’), a los que acaso pudieran unirse otros dos más dudosos (*lu cubiellyo* 142.27 ‘tonel, barril pequeño’, *de so anyo [sic]* 144.74 ‘del año’). Ningún registro de artículo *lo* se ha recogido en los documentos transcritos por Á. San Vicente<sup>39</sup>.

*Morfema de número.* Del mismo modo, en los diplomas del Alto Aragón unos cuantos ejemplos acreditan la existencia del morfema *-s* para expresar la categoría de plural incluso en sustantivos terminados en consonante: además del dudoso *sacons* 144.78 ‘¿sacos pequeños?’, cabe destacar la mención de *capacez* ‘capazos pequeños’ (*-t + -s > -t’s > -z*) en seis ocasiones, todas ellas en el documento núm. 136<sup>40</sup>.

*Morfema de género.* La tendencia a dotar de terminación genérica —particularmente femenina— a los adjetivos invariables se documenta con varios ejemplos en los diplomas altoaragoneses (*griso* 135.44, 142.32 ‘gris’, *grisa* 142.32, 142.35, *vestiment* 132.9 ‘visiblemente’, *liberament* 140.28 ‘libremente’); aunque en los textos zaragozanos examinados no se registra ningún caso de estas características (*grises* 7.21), los testimonios que presentan las fuentes escritas a lo largo de la Edad Media son notorios<sup>41</sup>. Se producen además otras peculiaridades que afectan a la

<sup>37</sup> Según el DCECH, s.v. *osar*, dicha prótesis también se da en catalán.

<sup>38</sup> Posiblemente un derivado de *cobez* más el sufijo peyorativo *-orro*, según V. Lagüéns (1985: p. 232), quien ofrece matizadas observaciones sobre esta voz.

<sup>39</sup> En el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (1353) constan *lo cep-tre* y *lo Evangelio*, en alternancia con *el cep-tre* y *el santo Evangelio*; pero no habrá que olvidar que el influjo del catalán en este texto se deja notar con claridad, y que el artículo *lo* también se atestigua en el catalán antiguo y hoy sigue vivo en el norte de Castellón, el Campo de Tarragona y Lleida. Cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns (1992: p. 73, donde se aducen las oportunas referencias bibliográficas). En otras fuentes altoaragonesas antiguas —así, en la *Vigilia y Octavario de San Juan Bautista*, de Ana Abarca de Bolea (de finales del siglo XVII)— aparece asimismo el artículo *lo*. En la actualidad pervive en algunas localidades del norte de Huesca como Hecho y El Grado.

<sup>40</sup> En relación con los textos primitivos, cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns (2004: pp. 81-82), quienes aducen las voces *lacs* ‘lagos’ < LACOS y *kaster lenás* (top.) < LINÁRES. En otros diplomas altoaragoneses del siglo XV, M. Alvar (1978b: p. 175) anota *molíns* ‘molinos’ y el top. *Paduls*. La toponimia pirenaica actual ofrece muestras abundantes de esta particularidad morfológica del altoaragonés arcaico según ha comprobado J. Vázquez (1995). En las fuentes zaragozanas solo aparece un ejemplo de esta naturaleza (*senyors* 19.50), que refleja exactamente la grafía del manuscrito original.

<sup>41</sup> Así, en G. E. Umphrey (1987: p. 186), *tristo*, *trista*, *descreyenta* ‘incrédula’; en J. M. Enguita y M. L. Arnal (1995: pp. 155-158), *parienta* (*Cancionero* de Pedro Marcuello), *trista*, *kreyentas* (textos alja-



expresión del género de algunos sustantivos: *las freyras* AA 136.12, 136.15, 136.24 ‘religiosas’, *vaxiellyo* vinario 142.25 ‘vajilla destinada al vino’, *los senyales* Z 15.40 ‘las marcas de los tejidos’.

### *Determinantes y pronombres*

*Posesivos.* Hay que resaltar la construcción, frecuente en los textos altoaragoneses, pero sin registrar en los textos zaragozanos, de artículo + posesivo + sustantivo<sup>42</sup> (AA: *al su mal propósito* 135.57, *de la su defunción* 136.3, *la mi ballyesta* 138.48; también: *su rocín* 135.20, con *su ramal* 138.28, con *su companya & familia* 139.36; Z: *sus fronteras* 5.12, *su maldat* 7.12, *de sus casas* 10.12, *sus substituidos o ayudantes* 19.27). Con menor frecuencia, el posesivo aparece pospuesto al sustantivo (AA: con *el beredero nuestro* 142.17; Z: *attendientes en presencia nuestra* 15.16).

*Pronombres personales.* Ofrecen varias características: así, el dativo de tercera persona (< İLLİ) adquiere muy frecuentemente en las fuentes altoaragonesas la variante *li* (AA: *lis converná* 135.10, *li conpraua* 138.11, *li hauiesse dado licencia* 139.21, *li lexamos hun jugo de mulas* 142.23); en cambio, los diplomas de Zaragoza coinciden totalmente con el castellano (*les pertenesce* 9.17, que *le* será interés 15.109, *les defensará* las dichas obras 19.33, *le demandarán en capitol* 21.50)<sup>43</sup>. Debe resaltarse, por otro lado, que la forma pronominal de sujeto correspondiente a la segunda persona del singular se emplea a veces antecediendo de preposición y en función complementaria (AA: *confiantes de tú* 133.14, *Muyto me marauellyuo de tú*, García Salamanca 135.7)<sup>44</sup>.

*Formas pronominalo-adverbiales.* En ambas fuentes, aunque con más vitalidad en el Alto Aragón, se mantienen los pronombres adverbiales derivados de İBİ e İNDE, con valores semánticos que van desde el sentido locativo (AA: *veremos cómo las ne leuarez* 135.26, *mas vosotros con mal ne partirez...* 135.33, que ha itado fiefmos, tiera, vinaça ni escopilla ninguna en la plaça del mercado de la ciudat, que *lande* hayan quitada dentro tiempo de XV días 137.26; Z: o el siello que el veye-

---

miado-moriscos). Cf. además M. Alvar (1953: p. 208), quien aduce calificativos como *berda* ‘verde’, *cortesa* ‘cortés’, *dolienta* ‘doliente, enferma’, *granda* ‘grande’, etc., extraídos de diferentes fuentes antiguas.

<sup>42</sup> Según R. Lapesa (1981: p. 281), fuera del habla popular escasea el uso del artículo ante adjetivo posesivo en el español preclásico (1474-1525).

<sup>43</sup> Se registra, no obstante, en otros textos antiguos, según señala F. Nagore (2003: pp. 334-335). Se ha conservado hasta la actualidad en algunas hablas pirenaicas.

<sup>44</sup> No aparece ningún ejemplo en los documentos zaragozanos que son objeto de este análisis; la construcción es conocida, sin embargo, en la documentación antigua; así, el *Cancionero* de Pedro Marcuello proporciona: por tanto *a tú* rogadores, será *sobre tú*, pongo por los aduogados *ante tú* (cf. J. M. Enguita y M. L. Arnal, 1995: p. 154); hoy está bastante difundida en el español popular de Aragón.

dor *bi* habrá posado 15.78, et fazer qu'el procurador de Ciudad y faga part con los ditos paniceros 16.83) al de complemento verbal (AA: mas *ne* comían de cada III quartales 138.35, requiriendo mí, dito & infrascripto notario, que *linde* fiziesse carta pública 139.15, si a Dios plazera que y cunple 142.43; Z: o qualquiere otra persona que le será interés si quisió l'*en* farán 15.110, e lo que pior es blasffeman, juran e reniegan de Nuestro Senyor Dios et de la Virgen María et de los santos e santas de paradisso e encara *s'ende* siguen otros males et inconvenientes del dito juego 17.6).

*Distributivo cada.* Es característico del aragonés medieval el empleo de este adyacente seguido del artículo *un*, incluso con sustantivos en plural (AA: consideradas todas & *cada unas* cosas 128.7, *cada un* anno 130.36, *cada unas* cosas & condeciones sobreditas 130.50; también: *cada* rabanyo 149.66, *cada* ramado 149.63; Z: por *cada una otra* hora 5.33, por *cada una* hora 5.34, a todas e *cada unas* personas 10.18, e todas e *cada unas* cosas 11.6, por *cada una* vegada 15.41, *cada un* anyo 21.30; también: por *cada* hora 5.26, *cada* obra 22.10)<sup>45</sup>.

*Cuantificadores.* Consta en ambas fuentes el indefinido *otri* 'otro' con función pronominal (AA: que yo dito Jayme o *otri* por mí 130.47; Z: no por *otri* 16.98, *ni a otri* 16.100). En cuanto a los numerales hay que decir que son escasas las formas peculiares que presentan —aunque con coincidencias relevantes en ambas colecciones—, como se infiere del siguiente inventario: entre los cardinales, AA *dos* 135.26, *tres* 135.29, *quatro* 142.47, *siet* 136.14, *nueu* 140.25 'nueve', *trenta* 142.24, *quaranta* 142.28, *xixanta* 142.36 'sesenta'; Z *bun* 21.45, *dos* 21.43, *tres* 18.4, *quatro* 19.6, *cinq* 21.32, *seys* 21.44, *bueyto* 19.13 'ocho', *diez* 19.17, *dotze* 16.35, *quinze* 21.25, *diziset* 16.107, *vint* 16.19 'veinte', *vint e quatro* 21.19, *trenta* 12.8, *cinquanta* 5.43, *xixanta* 19.43 'sesenta', *setanta* 8.20, *buytanta* 8.20 'ochenta', *cient* 5.27, *dozientos* 16.43, *trezientos* 9.10, *çincentos* 20.19 'quinientos', *mil* 8.14, *quatro mil cincientos* 16.71; entre los ordinales, se anotan en los textos zaragozanos *dotzén* 15.29 'duodécimo', *trezén* 15.33 'decimotercio', *setzén* 15.29 'decimosexto'<sup>46</sup>.

*Relativos.* Pocas excepciones pueden oponerse en los textos altoaragoneses al empleo del relativo *qui* cuando sustituye a nombres que designan personas masculinas o cuando tiene sentido genérico, aunque a veces aparece en otros casos: tío *qui* sodes de mí 140.4, más la otra ropa *qui* yera en la dita camenia do nos jazíamos 140.18, como a *qui* prende poco 142.63, degastón los jurados et *qui* los scriuió 144.45; también: assí ad aquell *que* prende muyto 142.63. En los diplomas zaragozanos resulta más perceptible la variante *que*: ad aquellos *qui* serán en la iglesia

<sup>45</sup> Asimismo puede preceder al pronombre *unos* (*cada unos* AA 149.14, Z 20.10).

<sup>46</sup> En el mencionado documento poseen función sustantiva y se refieren al 'paño, o a otro tejido de lana, cuya urdimbre consta de 12 (13 ó 16) centenares de hilos' (DRAE).

quando se dirán las viespras de la vigilia 5.24, dius pena de trenta sueldos dineros jaqueses por cada una vegada *qui* el contrario fará 12.8, muller e procuradriz *qui* se dixo de Arnalt de Mutile 16.129, en el qual fueron presentes los *qui* se siguen 21.8; también: aquel *que* habrá vendido la troqua 15.45, aquel *que* firmará 16.52, que los paniceros *que* hoy son et *que* de aquí avant entrarán en el principio de su officio [...] 16.69.

## Verbo

### *Aspectos generales*

1. En el paso del latín al aragonés es posible encontrar algunas peculiaridades relativas a la conjugación verbal: en AA, *posedir* 129.29 ‘poseer’ < POSSĪDĒRE, *tenir* 130.65 ‘tener’ < TĒNĒRE, *abbater* 138.62 ‘descontar’ < BATTUĒRE; en Z, *proveyr* 7.3, 13.7, 17.8, 18.2, 20.13 ‘proveer’ < PROVĪDĒRE, *constrenyer* 16.84 ‘constreñir’ < CONSTRĪNGĒRE, *exercir* ‘ejercer’ 16.98 < EXĒRCĒRE, *abatería* [*abater*] 22.17 ‘vendría a menos’.

2. En los documentos altoaragoneses consta la desinencia -z (< -tʰs- < -TIS) para segunda persona del plural en los registros *querez* 135.25 ‘queréis’, *levarez* 135.26 ‘llevaréis’, *soz venidos* 135.33 ‘habéis venido’, *partirez* 135.34 ‘partiréis’, *teniaz* 140.17 ‘teníais’, *jaziaz* 140.18 ‘yacíais’, hoy generales en las hablas pirenaicas mejor conservadas<sup>47</sup>. En los textos zaragozanos, *oyt* 5.2, 7.2, 8.2 *pássim*.

3. Frente a los resultados analógicos que, para la persona *él* del perfecto simple (2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> conjugaciones), ofrecen el castellano y, mayoritariamente, las fuentes aragonesas medievales (-ō), se consignan en los diplomas de los territorios septentrionales algunas formas etimológicas de tercera persona del singular: *morié* 136.9 ‘murió’, *se vendié* 138.1 ‘se vendió’<sup>48</sup>; también: *dixo* 135.6, *respuso* 135.14,

<sup>47</sup> Cf. M. Alvar (1953: p. 221) y J. M. Enguita (1988: p. 183). Hay ejemplos altoaragoneses de este morfema verbal en el siglo XVII, concretamente en la *Vigilia y Octavario de San Juan Bautista*, de Ana Abarca de Bolea (cf. R. M. Castañer, 1993: pp. 262 y 267). Pueden citarse además registros medievales procedentes del *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (¿Sabez uosotros a éll pertanescer el regno por legítima sucesión?; cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1992: p. 77), de un proceso judicial que tuvo lugar en Zaragoza en 1462 (¿Cómo levaz estas ropas que son de Anthona Sanz?; cf. M. C. García Herrero, 2005: p. 266) y, con más ejemplos, de un *Discurso* que Martín I el Humano pronunció en las Cortes de 1398 celebradas en la Seo de Zaragoza (*havez bovido* ‘habéis tenido’, *havez feyta* ‘habéis hecho’, *podetz ver*, *diestez* ‘disteis’; cf. F. Nagore, 2003: pp. 352-353, n. 1116). Ninguna de esas fuentes corresponde al Alto Aragón, pero tampoco puede afirmarse que esos casos representen estrictamente soluciones centro-meridionales del área aragonesa, pues solo pueden considerarse testimonios muy excepcionales.

<sup>48</sup> No es desconocido el empleo de esta forma etimológica —aunque sí de limitada aparición— en otros documentos aragoneses antiguos: por ejemplo, *die* ‘dio’, *esleyé* ‘eligió’, *exié* ‘salió’ y *umplié* ‘llenó’ constan en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1992: p. 75); *reconocié* p. 130 ‘reconoció’, *se constituié* p. 139 ‘se constituyó’, *me die* p. 153

*requirió* 135.37. En los textos zaragozanos, *fizo* 16.118 ‘hizo’, *se dixo* 16.130 ‘se dijo’, *statuyó* 19.9 ‘estableció’.

4. Conviene recordar, además, las variantes fónicas *sía*, *sían* para el presente de subjuntivo del verbo *ser*; que se atestiguan en ambas fuentes: en AA, no *sía* tan usado 137.8 ‘no se atreva’ < SĚDEAT, de qualquiere ley & condición *sía* 137.25; en Z, además de registros como *sían* plegados 5.5 ‘se reúnan’ < SĚDEANT, *sían* intervinientes 6.5 ‘intervengan’, de qualquiere valor, forma o especie *sía* 6.12, aparecen ya algunos otros coincidentes con las soluciones generales del castellano (que por su hábito *sea* conocida 7.22, el texidor *sea* tenido 15.42 ‘esté obligado a’).

#### *Formaciones analógicas*

1. Algunos paradigmas de presente de indicativo y subjuntivo ponen de manifiesto en su terminación alteraciones de carácter analógico. Así, por influjo de los verbos incoativos en -ESCĚRE (FLORESCĚRE) se registran variantes como *menonescan* AA 142.63 ‘vayan a menos, sufran menoscabo’ < MĪNUS ĪRE, *statuecen* Z 16.31 ‘establecen’ < STATUĚRE, *statuece* Z 19.9<sup>49</sup>. Por otra parte, en casos como *prenga* AA 137.13 ‘coja’ < PRĚNDĚRE, *romangua* Z 19.40 ‘permanezca’ < REMANĚRE, la presencia del fonema /g/ debe relacionarse con los verbos que, en latín, presentan el fonema /g/ seguido de vocal no palatal en la 1.ª persona del singular del presente de indicativo y en todo el subjuntivo (PLANGĚRE ‘plañir’: PLANGO, PLANGAM... PLANGANT)<sup>50</sup>.

2. Las formas radicales del tema de presente sirven de pauta en alguna ocasiones para la conjugación romance de los perfectos fuertes latinos y tiempos afines, fenómeno bien conocido actualmente en el español popular de Aragón (AA: *faziese* 135.59 ‘hiciese’, *hauiesse dado* 139.21 ‘hubiese dado’, *hauiesse feyto* 139.24 ‘hubiese hecho’, *hauiesse ajermanado* 143.5 ‘hubiesen juntado’, *se tenioron* 143.8 ‘se tuvieron’, *fazioron* 144.13 ‘hicieron’, *stioron* 144.33 ‘estuvieron’, *venió* 144.36 ‘vino’; Z: *sabiesen* 7.12 ‘supiesen’, *haviesen de andar senyaladas* 7.12 ‘hubiesen’; y en sentido inverso: en el capítulo que *tovido será* 21.32 ‘sea celebrado’).

3. En los textos altoaragoneses se han documentado nueve registros del morfema verbal -n para la 3.ª persona del plural del pretérito indefinido de la primera conjugación, para cuya explicación ha de tenerse en cuenta la analogía con el

‘me dio’, *se refirié* p. 156 ‘se refirió’ y *requirié* p. 184 ‘requirió’ en los manuscritos relativos a la construcción del Puente de Piedra correspondientes a los primeros años del siglo XV (cf. M. T. Iranzo, 2005).

<sup>49</sup> Cf. M. Alvar y B. Pottier (1983: pp. 223-224) y R. Penny (1993: p. 174); en relación con el aragonés, cf. M. Alvar (1953: p. 224). Según A. M. Badía (1951: p. 306), en catalán se intercala el sufijo -ISC- entre la raíz y la desinencia en las personas *yo, tú, él, ellos* de los presentes de indicativo y subjuntivo y en la persona *tú* del imperativo en muchos verbos de la cuarta conjugación latina.

<sup>50</sup> Cf. M. Alvar y B. Pottier (1983: pp. 220-223) y R. Penny (1993: pp. 171-174). Para el dominio lingüístico aragonés, cf. M. Alvar (1953: pp. 224-225); y para el área catalana, cf. A. M. Badía (1951: p. 301-304).

paradigma de las desinencias verbales generales (él *canta* → ellos *cantan*, *cante* → *canten*, *cantaba* → *cantaban*): *costón* 144.10, 144.77 ‘costaron’, *liurón* 144.14 ‘entregaron’, *degastón* 144.43, 144.45, 144.60 ‘gastaron’ (también: *tiraron* 135.51, *tornaron* 135.53); dichas variantes han pervivido en algunas hablas pirenaicas contemporáneas, concretamente en Yebra de Basa, Lasieso, Fanlo y Laguarda<sup>51</sup>.

4. La analogía entre distintas personas del perfecto simple se deja notar en el intercambio de los correspondientes morfemas: así, el morfema *-emos* para la persona *nosotros* del perfecto simple de la primera conjugación, por influjo de la forma correspondiente del singular (*canté* → *cantemos*) cuenta con tres registros en las fuentes altoaragonesas: *tornemos* 136.18 ‘devolvimos’, *degastemos* 144.16, 144.85 ‘gastamos’<sup>52</sup>; proporciona más testimonios en dichas fuentes la influencia desarrollada por la persona *él* sobre *nosotros* (*cantó* → *cantomos*) y —especialmente— sobre *ellos* (*cantó* → *cantoron*): en el primer caso encontramos variantes como *compromos* 142.37, 144.6 ‘compramos’, *feziomos* 144.9 ‘hicimos’, *diomos* 144.13, 144.29 ‘dimos’, *pagomos* 144.81 ‘pagamos’, *tornomos* 144.79, 144.86 ‘devolvimos’<sup>53</sup>; también: *reconosciemos* 144.84; respecto a la analogía reflejada en la persona *ellos*, pueden enumerarse entre los abundantes ejemplos recopilados *se replegoron* 135.29 ‘se reunieron’, *tiroron* 135.31 ‘quitaron’, *leuoron* 136.12 ‘llevaron’, *costoron* 138.22, 138.50 ‘costaron’, *fizioron* 141.4 ‘hicieron’, *se tenioron* 143.8 ‘se tuvieron’, *se dioron* 143.11 ‘se dieron’, *fazioron* 144.13 ‘hicieron’, *stioron* 144.33, 144.37 ‘estuvieron’; asimismo: *vinieron* 135.30, *leuaron* 135.53, *se perdieron* 138.39, *ronpieron* 138.47; en Z también se documenta esta formación analógica, como permiten comprobar unas calas en los manuscritos originales, y concretamente en el núm. 16: *fizioron* 16.5, 16.27 ‘hicieron’, *stablioron* 16.27 ‘establecieron’, *ordenoron* 16.27, *aprouoron* 16.137, *se obligoron* 16.138, *juroron* 16.142; asimismo: *fuieron* 16.121, *dixieron* 15.135, etc.<sup>54</sup>.

<sup>51</sup> Cf. M. Alvar (1953: p. 235) y T. Buesa y R. M. Castañer (1994: pp. 78 y 85), autores que proporcionan datos extraídos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. La variante *-ón* —advierte F. Nagore (2003: p. 371)— se testimonia escasamente en los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* y todavía es más rara en otros textos medievales. Ya en 1909 T. Navarro Tomás (1958-1959: pp. 317-318) dio cuenta de los datos aducidos, clasificándolos dentro del perfecto por él llamado «vulgar por antonomasia».

<sup>52</sup> No constan ejemplos de este tipo en los textos zaragozanos seleccionados, aunque se han descubierto en otras colecciones documentales: así, *enviemos* en las actas del Concejo de Zaragoza de finales del siglo XIII (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1989: p. 396). En la actualidad es variante muy conocida en Aragón, tanto en las hablas pirenaicas como en el castellano regional y, asimismo, en otros territorios hispánicos (cf. T. Buesa y R. M. Castañer, 1994: pp. 75-76).

<sup>53</sup> No se han registrado testimonios de *-omos* en otras fuentes aragonesas medievales. Tampoco aparecen en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (cf. T. Buesa y R. M. Castañer, 1994: pp. 72 y 81).

<sup>54</sup> Las variantes en *-oron* se presentan ciertamente en otros textos alejados de la geografía pirenaica, entre ellos el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón*, que aporta *untoron* ‘untaron’, *leuoron* ‘llevaron’ (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1992: p. 75); son mucho más abun-

## Adverbios

Para la noción de tiempo se registran en los textos examinados *aprés* ‘después’ < AD PRËSSU (AA: & *aprés*, de aquellyo que trobado será en cauallys, robas de seda, oro, argent & auerías otras qualesquiere, que pagasse [...] 135.18, 139.12; Z: segundo día de Nadal *aprés* siguiet Z 8.13, 16.114), *avant* ~ *adevant* ‘adelante’ < lat. vg. ABANTE (AA: dalí *avant* 128.17; Z: *d’allí adevant* 19.41, e se porían seguir pora *avant* mayores [debates y quèstiones] e scándalos 20.12; también: et daquí *adelant* AA 119.14, *d’aquí adelant* Z 19.10), *encara* ‘todavía’ < HINC AD HŌRA (AA: hont *encara* diziendo todos ensenble 135.32, 137.14; Z: servar et complir et *encara* obligarse a pagar [...] 16.71), *las horas* ‘entonces’, *toda ora* ‘siempre’ < HŌRA (AA: *aquellas oras* regnant 147.16; Z: porque quando vien en de molino *las horas* se conoce millor, e tales frison o friones, cadín o cadines e qualesquiere otro trapo o trapos *las horas* se hayan de tronçar 15.125, sía tenido tornar lo al veyedor *toda ora* que requerido será 15.85).

Respecto a la negación destaca como peculiarismo aragonés el adverbio *res* ‘nada’ < RES (AA: el qual no dixo *res* 148.31; Z: no sía tenido pagar [...] ni en las otras expenssas ni contribuciones con los paniceros en *res* de las expensas ni contribuciones 16.75<sup>55</sup>); aparece a veces en los diplomas zaragozanos en la frase *no res menos*, la cual ha adquirido el sentido afirmativo de ‘asimismo, también’ (Z: E *no res menos* sía privado ipso foro et facto del officio 16.53, e *no res menos* que pagando la pena no sía scusado de dar la dita yantar 21.27). Particular interés poseen las construcciones oracionales con doble negación (AA: que *ninguno non* sía tan vsado que lieue armas uedadas 137.7, que *ninguno no* haya avantallya de carneros ni de ouellas 142.54; Z: que *nengún* soguero de la dita ciudad *no* gosse de fer ninguna obra embotida de exarcia viella 19.56, que d’aquí adelant *ningún* soguero de la dita ciudat *no* pueda fazer ni obrar ramales algunos curtos ni largos de quatro filos 22.6).

Dentro de los adverbios de carácter modal, además de la forma *ensenble* ~ *ensemble* ‘juntamente’ < ĪN SĪMUL (AA: diziendo todos *ensenble* 135.32; Z: el dito pesador sía tenido en continent *ensenble* con la dita falta yr a casa del dito panicero 16.101), deben mencionarse las construcciones formadas por dos unidades

dantes, sin embargo, en otras fuentes como la traducción de la *Crónica de San Juan de la Peña*, del siglo XIV, en la que aparecen *clamoron* ‘llamaron’, *desobidioron* ‘desobedecieron’, *ordenoron* ‘ordenaron’, *troboron* ‘encontraron’, etc. (F. Nagore, 2003: 367-378) o los diplomas relativos a la construcción del Puente de Piedra de Zaragoza, de principios del siglo XV, donde constan *respondioron* p. 101 ‘respondieron’, *aproboron* p. 117 ‘aprobaron’, *prestoron* p. 122 ‘prestaron’, *pesoron* p. 126 ‘pesaron’, *continuatoron* p. 145 ‘continuaron’, *absolvioron* p. 147 ‘absolvieron’, etc. (cf. M. T. Iranzo, 2005). En la actualidad pervive la desinencia *-oron* en algunas localidades del Pirineo aragonés occidental (cf. T. Buesa y R. M. Castañer, 1994: p. 78).

<sup>55</sup> Este ejemplo, que no manifiesta con total seguridad el sentido negativo, puede complementarse con otros aducidos por M. Alvar (1953: p. 299): non ay *ren* de falsedat (*Vida de Santa María Egipcíaca*), no leuó con ellos *res* (*Libro de la infancia y muerte de Jesús*).

modales en *-mente* que presentan dicho transpositor en primera posición (AA: *altament & pública* 135.39; Z: *públicament ni scondida* 14.6, *paladinament ni scondida* 16.37, *directament ni indirecta* 16.41).

### Preposiciones y conjunciones

Las preposiciones ofrecen algunas peculiaridades dignas de consideración. Una de ellas consiste en la selección de la variante *ad* de la preposición *a* cuando la palabra siguiente comienza por /a-/<sup>56</sup>. Se anotan ejemplos en las dos fuentes examinadas (AA: *ad Ara* 142.28, *ad Albiruca* 142.41, *ad aquell* 142.63; Z: *ad aquellos* 5.24, *ad abitar* 13.11, *ad aquel* 16.60; también: *ad nengún* 16.105).

De notable uso en los textos medievales son asimismo las siguientes preposiciones: *dius* ‘bajo’ < lat. *vg.* DE IŪSU (AA: *dius* escrito en conjunto con él 142.17, de *dius* la escalera 142.27, *dius* obligación 143.10; Z: como los *dius* scriptos 15.8, *dius* pena de X soldos 22.20, *dius* la dita pena 22.22), *enta* ‘hacia’ < lat. ĪNTUS AD, o bien ár. *ḥattā* (AA: *henta* Deza 138.14; Z: *ent’a* la part del río de Ebro inclusive 18.7), *entro a* ‘hasta’ < ĪNTRO (AA: de Castiellya *hentro* aquí 138.37, *entro a* día de San Miguel 128.19<sup>57</sup>), *juxta* ~ *iuxta* ‘según’ < IUCTĀ (AA: *juxta* tenor del dito contrato 148.20; Z: *iuxta* las ordinations de la Ciudat 16.106, *iuxta* su continencia y tenor 16.146), *sines* ~ *sienes* ‘sin’ < SĪNE (AA: *sienes* pagar peatge ni carga otra alguna 139.23; Z: *sines* licencia e permiso de los ditos jurados 14.7, *sines* dilación e solemnidad algunas 19.29), *ultra* ‘además de, más allá de’ < ŪLTRA (AA: *ad* aquel dereyto que socorre a los decebidos *ultra* la mitat del dreycturero preçio 95.30; Z: *ultra* el deservicio de Nuestro Senyor Dios 13.5, *ultra* lo sobredito 19.20).

Conviene recordar que, con frecuencia, las locuciones prepositivas encabezadas por un adverbio prescindien del elemento preposicional (AA: *delant* García Salamanya 135.5, *delant él* venido 135.55, *dentro* tiempo de XV días 137.27; también: *après de* aquesto AA 139.30; Z: *cerqua lo sobredito* han statuido [...] 7.56, *devant* las puertas 12.7, e si no lo dava *dentro* los ditos XV días [...] 21.15; también: *avant de* meter venal aquella la hayan a mostrar 19.52).

Entre las conjunciones y locuciones conjuntivas, deben ser citadas la partícula *car* ‘pues’ < QUARE (AA: *car* todos o en partida hi podremos finquar 135.33)<sup>58</sup> y la

<sup>56</sup> La explicación de tal variante consta ya, hacia 1535, en un fragmento del *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, comentado por M. Alvar (1953: p. 250): «¿Qué es la causa por que vos no ponéis una *d* entre dos aes como la ponen muchos, diziendo *ad aquel*, y assí en otras partes?», pregunta Marcio. «Esso hazen solamente algunos aragoneses, lo qual, según parece, hazen por huir el mal sonido que causan dos aes juntas», responde Valdés.

<sup>57</sup> No consta en los documentos zaragozanos que son objeto de estos comentarios; no obstante, se registra en otros textos medievales: así, en el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón* (cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns, 1992: p. 76); cf. asimismo M. Alvar (1953: p. 251).

<sup>58</sup> No ha sido recogida en los diplomas de Zaragoza analizados; se anota, sin embargo, en otros

expresión *fins que* ‘hasta que’ < FIN(E)S, la cual indica el término hasta donde llega una acción sin sobrepasarlo (AA: nunca lo lexó entrar en la dita casa *fins que* algunos vecinos de ciudat que stauan en la dita plaça le dixeron [...] 145.44; Z: *fins que* haya dado sus scusaciones 21.52)<sup>59</sup>.

#### 4.5. Aspectos sintácticos

*Empleo del verbo ser.* Puede aparecer con el valor de ‘estar’ (AA: a Pero Miguel hen Uilla Roya, que *era* malaudo [...] 138.8, en la uno, do nosotros dormimos, *yes* la ropa següent 140.14, la otra ropa qui *yera* en la dita camenia 140.18; Z: por do las tramaduras *serán* 15.116, los paniceros que oy *son* et d’aquí avant *serán* en la dita ciudat [...] 16.34, en el cual *fueron* presentes 21.8) y como auxiliar de verbos intransitivos (AA: mal aquí *soz venidos* 135.33; Z: por ocasión de los quales muytos bezinos et habitadores de la dita ciudat et fillos de aquella *son benidos* a destrucción 2.3). Ambos usos siguen vigentes en algunas hablas altoaragonesas actuales.

*Empleo del verbo haber.* Con la acepción de ‘tener’ consta en las dos fuentes documentales examinadas (AA: *bauer hauido* de vos el honorable mossén García la Tenda 140.3, en logar de padre vos *be hauido* & vos tengo 140.5, que ninguno no *baya* avantallya de carneros ni de ouellas 142.54; Z: *baya* la dita copa 8.19, en qui el dito veyedor sospecha *havrà* 15.86, por que el dito panicero en continent *baya* facultat de reconoxer su falta 16.103; también: por quanto algunos sogueros de la dita ciudat *tienen* algunas obras e ramales planos [...] 19.37). Por otro lado, cuando el verbo *haber* funciona como auxiliar en los tiempos compuestos, puede establecerse concordancia entre el participio y el objeto directo (AA: la ofensa & rebellión *que* él li *hauía feitas* & las injuriosas palauras *que* él li *hauía ditas* 135.36, Esta *yes* la despensa *que* yo don Pero dYpás *e feyta* por Johan dIpás, fillyo mío 136.1, otros muytos donatuios *que* nos *hauedes dados* 140.25, de no *bauer hauidas* & en nuestro poder *recebidas las ditas ropas* 140.30; Z: se pueda fazer *la exsecución* a aquel por qui se presentará o *obtenida la havrà* 16.49, no pueda acusar al official qui la *dita exsecución feyto havrà* o *mandada* fazer 16.50; también: que cada uno *baya limpiado las carreras* e *encortinado sus fronteras* lo más solempnement que porá 5.12). Como en el caso anterior, se conservan estos empleos actualmente en algunas hablas pirenaicas.

*Participio de presente.* Es muy frecuente en ambas colecciones textuales la utilización del participio de presente con valor activo etimológico, construcción que

---

textos medievales: así, en los *Fueros de Aragón* (cf. G. Tilander, 1937: p. 72). Cf. también el DCECH, que considera esta conjunción propia del aragonés antiguo.

<sup>59</sup> Se utiliza también como preposición: *fins a* la Magdalena Z 18.6.



M. Alvar (1953: p. 291) considera característica del aragonés medieval y que seguía vigente todavía a principios del siglo XVII, incluso al final de dicha centuria, aunque en contextos ya propiamente formularios del lenguaje jurídico<sup>60</sup> (AA: *presentes* mí, notario, & los testimonios 135.2, *valientes* cada uno de vint florines asusso 139.37, *pesantes* entramas vint onzas menos quatro arienços 140.23; Z: Que por los jurados, capítol e consello de aquella, *querientes* proveyr al bien público buen regimiento e policía de la dita ciudad 7.2, todo el capítol e consello de la dita Ciudat, capítol e consello *fazientes*, *attendientes* en pressencia nuestra e del dito capítol e consello por part de los mayordomos e veyedores [...] 15.15, *providientes* a lo sobredito, statuymos et hordenamos que [...] 15.81). En ocasiones, aun presentando ese valor, puede aparecen cumpliendo la función de sustantivo (AA: et sía justa & razonable cosa que *al no tenient* & *crebantant* las condiciones, aquellas no li sían tenidas 131.29, *del sobrebiuient* de nosotros 142.41, *el dito exponient* 145.15; Z: a *todos los usantes* de ballesta en la dita ciudad 8.9, la qual pena de D sueldos será levada de *los contrafazientes* 14.8, los ditos andador e *ayudant* 15.5; también: en el qual fueron presentes los *qui se siguen* 21.8) y asimismo de adjetivo (AA: el otro *romanién* 142.50, las otras ouellyas *romanientes* 142.56, quales quiere bienes, mobles, *sedientes* & por sí *mouientes* 143.4; Z: en el día *precedient* 5.53, las personas *filantes* 12.3, en el qual fueron ajustados e *presentes* los jurados e consellers que se siguen 15.9).

*Empleo de futuro de indicativo.* Es muy abundante el empleo del futuro de indicativo en el núcleo verbal de las proposiciones subordinadas que expresan futuridad y contingencia. La mayor vitalidad de esta construcción —no exclusiva del aragonés— se da en los escritos áulicos y de alta cultura de la época de Pedro IV y Juan Fernández de Heredia, si bien muestra gran pujanza todavía en las fuentes seleccionadas e incluso en textos posteriores<sup>61</sup>: en subordinadas de relativo (AA: *qui* el contrario *fará* 137.14, de aquellyo que *trobado será* en caualljos 139.12; Z: atorgó ad aquellos *qui serán* en la iglesia quando se dirán las viespras de la vigilia [...] 5.23, y por el capítol le sían admesas e pagado la pena o penas en que *havrá caydo* 21.53); en adverbiales de tiempo y lugar (AA: que sía cantada alí *do* a nuestros spondaleros *será bien visto* con el heredero nuestro 142.16, *quando* quellya *será casada* 142.46; Z: *siempre que* la dita joya *jugarán* hayan de ser diez jugadores 8.17, no sían osadas hir ni andar a cavallo *por do* la dita processión *pasará* 10.19, desde *creado será* por los senyores jurados de la dita Ciudad 21.25); en la prótasis de las subordinadas condicionales (AA: *si* pagar no los *porá*, XL días en la cárcel jazerá 137.20, *si* a Dios *plazerá* 142.39; Z: et *si* por ventura el trapo o trapos *salirán* barreidos por causa de la troqua [...] 15.44, *si* algún soguero *fará*

<sup>60</sup> Cf. J. M. Enguita y M. L. Arnal (1995: pp. 169-170).

<sup>61</sup> Cf. R. Lapesa (1985a: pp. 686-689) y J. M. Enguita y M. L. Arnal (1995: pp. 167-169).

resistencia alguna a los ditos mayordombres, scrivano e almosnero e oficiales [...] 19.31). Testimonios como los analizados predominan claramente en los materiales examinados; sin embargo, especialmente en los textos de Zaragoza se anotan otros tiempos verbales, a veces en alternancia con el futuro de indicativo cuando la proposición subordinada consta de dos núcleos verbales (AA: *si* la qual cosa Dios no mande AA 142.39; Z: *doquiere que vayan* fuera de casa 7.30; et *si* d'allí a suso *puya* o *dará más* que sia tenido aquel que dará a filar [...] 15.55; *quando sían texidas e salgan* del telar 15.97; e *si* no lo *fazía* que haya de pena dos dineros 21.51).

#### 4.6. Aspectos léxicos

##### Morfología derivativa

*Prefijación.* En las hablas actuales del área aragonesa es bastante frecuente que el prefijo *des-* (< DIS-) —que denota negación e inversión del significado expresado por el lexema al que modifica— pierda en la pronunciación el sonido dental, de manera que llega a confundirse con el prefijo *es-* (< EX-). Las fuentes documentales examinadas proporcionan algunos registros de esta naturaleza: *scargo* AA 149.18 ‘descargo’, *scubierta* Z 7.54 ‘descubierta’; por otra parte, la presencia del prefijo *des-* ~ *es-* parece proporcionar, en algunas bases a las que se añade, matices simplemente enfatizadores: *descamio* AA 144.71 ‘cambio’, *descamiomos*, 144.75 ‘cambiamos’<sup>62</sup>, el *sdevenidor* Z 7.58 ‘el futuro’ ~ el *exdevenidor* Z 13.14.

*Sufijación apreciativa.* En la formación de los diminutivos, el sufijo -ITTU (> *-et*, *-eta*, *-etes*, *-ez*, *-etas*) es el más característico (AA: *capacez* 136.15 ‘capazos’, *mandretes* AA 137.9 ‘espadas pequeñas, de una mano’<sup>63</sup>, *bacinet* 138.50 ‘vasija de barro vidriado’; en Z, *cullaretas* 6.11 ‘cucharas’, *mantonet* 7.20 ‘mantón’, ‘capa o manteo’, *coxinet* Z 8.21 ‘cojín’, *forqueta* 8.21 ‘horca’, *enguiletas* 12.14 ‘anguilas’). Los representantes del morfema -ICCU (> *-ico*, *-ica*) tienen más bien valor afectivo en los ejemplos que proporcionan las fuentes altoaragonesas, todos ellos referidos a antropónimos: *Martinico* 142.18, 142.26, *Petrico* 142.19, 142.37, *Johanico* 142.19, *Calbico* 142.30, 142.43. Y en lo que concierne a las manifestaciones del sufijo -ĒLLU (> *-iello*, con esporádicos testimonios de *-illo*), hay que decir que ya ha dado lugar, en todos los ejemplos copiados, a formaciones lexicalizadas (AA: *vaxiello* 142.25 ‘vajilla’, *cubiellyo* 142.27 ‘tonel, barril pequeño’ y los nombres onomásticos *Cortillyas* 141.3, *Canbriallya* 142.21; Z: *scudiella* 6.11 ‘vasija de forma de media esfera, tradicionalmente empleada para servir en ella la sopa y el caldo’, *aniello*

<sup>62</sup> En ambos casos se hace referencia a ‘cambio de dinero’: Item, *descamiomos* a otra parte CC sol-dos de barceloneses & costón [...] AA 144.75.

<sup>63</sup> Según V. Lagüéns (1992-1993: p. 77), es término compuesto por MANU y DIRECTU, frecuente asimismo en el catalán medieval.

6.11, 7.20 y los nombres onomásticos *Moriello* 16.127 y *Saliellas* 21.10). Subyace un matiz peyorativo en los sustantivos derivados mediante el sufijo aumentativo -ĀCEA (*vinaça* AA 137.26 ‘especie de vino que se saca de los posos y las heces’, *filaça* ‘hilo que sale gordo y desigual’ Z 15.102).

*Otros morfemas nominales.* El morfema -ĀRIU proporciona numerosos testimonios de sustantivos que designan ‘ocupación u oficio’ (AA: *espitaler* 124.4 ‘hospitalero’, *mercadero* 139.4 ‘mercader’, *espondaleros* 142.17 ‘albaceas, testamentarios’; Z: *tromperos* 6.22 ‘individuos que tocan la trompa’, *ballesteros* 8.10 ‘personas hábiles en el empleo de la ballesta’, *panicero* 16.56 ‘panadero’). Hay que prestar atención, además, al sufijo -TÖRE, que transmite a la base léxica a la que se añade —habitualmente un verbo— el valor de ‘agente’ si el derivado funciona como sustantivo (AA: *defensador* 126.54 ‘defensor’, *habitador* 137.7 ‘habitante’, *collidor* 139.5 ‘recaudador de rentas e impuestos’; Z: *veyedores* 15.20 ‘veedores’, *andadores* 16.4 ‘ministros inferiores de justicia’, *clamadores* 21.38 ‘avisadores’). Merece un comentario particular la tendencia a sustituir el sufijo -TÖRE (> -dor) por -TÖRIU (> -dero) en los nombres femeninos, tendencia que se pone de manifiesto con mayor claridad en los textos zaragozanos (Z: *bodadores* 6.7 ~ *bodaderas* 6.7 ‘contrayentes’, *filadores* 12.1 ~ *filaderas* 15.62 ‘mujeres que hilan’, *vendedor* 16.42 ~ *vendedera* 16.42 ‘vendedora’). Dicha alternancia también afecta en algunas ocasiones a los derivados que, en su empleo adjetivo, poseen un matiz de realización futura (AA: heredades *treuderas* 127.23 ‘propiedades sometidas a censo enfiteutico’, *auenjderos* 129.2 ‘venideros’, *explicaderas* 131.32, *valedera* 133.30, *reuocadera* 133.31; Z: *levaderos* 10.23, *contaderos* 13.10, *observaderos* 16.28, *aplicadores* 19.43 ~ *aplicadera* 12.10, *devididores* 19.43 ~ *divididera* 12.15, *dividideras* 7.25, *facederas* 21.23).

## Vocabulario

Los rasgos fonéticos y morfosintácticos descritos confieren, ciertamente, una acusada personalidad al aragonés medieval; con todo, hay que considerar todavía, para completar su caracterización, numerosas voces que contribuyen a enriquecerlo en el plano léxico. Como cabía esperar, no siempre los temas desarrollados en cada una de las fuentes documentales examinadas facilita el análisis contrastivo que venimos realizando. A pesar de ello, se descubren numerosas coincidencias, y no solo en los términos propios del registro notarial aragonés, sino también en el vocabulario general<sup>64</sup>.

He aquí unas cuantas muestras: además de *capítol* AA 135.8, Z 7.2 ‘cabildo de

<sup>64</sup> Para esta parte del comentario se tienen en cuenta, además de los datos que aportan los diplomas que constituyen el objeto principal de este trabajo, los estudios realizados por V. Lagüéns (1992, 1992-1993) y J. M. Enguita (1993) sobre otros textos procedentes de las mismas fuentes.

una iglesia catedral' < CAPĪTŪLU ~ *capítulos* Z 21.18 'división que se hace en los libros y en cualquier otro escrito para el mejor orden y más fácil inteligencia de la materia', *frau* AA 140.31, Z 9.11, Z 15.77 ~ *fraudes* Z 22.4 < FRAUDE *mossén* AA 140.3 ~ *mosén* Z 232.3 'título de respeto aplicado a los eclesiásticos' < cat. *mossèn*, y *seu* AA 135.9, AA 140.4, Z 5.5 'catedral' < SĒDE, formas léxicas que, desde el punto de vista fonético, revelan un influjo directo del catalán, aparecen otras muchas que, aunque compartidas con frecuencia con dicha lengua, poseen raigambre autónoma: entre ellas, *bistraer* AA 144.20, Z 264.21 'anticipar, dar dinero de antemano o tomarlo' < BISTRAHĒRE; *botiga* 148.9, Z 5.10 'tienda, lugar de venta', 'taller de artesano' < APOTHĒCA; *crida* AA 137.5, Z 5.1, Z 5.57 'pregón en sitio público de una cosa que interesa a muchos' y *cridar* AA 145.29 'gritar', Z 16.115, Z 21.62 'realizar una *crida* o pregón' < lat. vg. \*CRITĀRE; *deposar* AA 148.19 'poner, depositar' ~ Z *postposar* 17.3 'posponer' < der. de PAUSĀRE 'cesar'<sup>65</sup>; *deualyar* AA 145.59 'derribar, abatir' ~ *devallar* Z 15.110 'caer, bajar' < der. de VALLE; *intimar* AA 145.65, Z 15.102 'declarar, notificar, hacer saber una cosa' < ĪNTĪMĀRE; *loguero* AA 144.24, AA 144.66, Z 16.38 'alquiler' < LÖCĀRIU; *meter* 'poner' AA 129.4, AA 130.72, Z 7.44, Z 21.50 < MĪTTĒRE; *micer* AA 144.32, AA 144.36, Z 233.50 'título honorífico de la Corona del Aragón' < it. *messer* 'mi señor'; *mietro* AA 142.27 ~ *nietro* Z 263.10 'medida para el vino equivalente a 16 cántaros' < MĒTRU; *Nadal* AA 144.25, Z 8.13 'día de Navidad' < (DIE) NATĀLE; *ordinación* AA 142.8, Z 9.17 'conjunto de preceptos correspondientes a una materia' < ORDĪNATIŌNE; *pindra* AA 135.9 ~ *pényora* Z 21.50 'cosa mueble que se sujeta especialmente a la seguridad y cumplimiento de una obligación' < PĪGNŌRA, pl. de PIGNUS, y el derivado *pindrar* AA 135.20 'retener judicialmente algo a uno para que responda del juicio, embargar' < PĪGNŌRĀRE; *tirar* AA 135.51, Z 7.14, Z 8.5 'quitar, sacar, echar fuera'<sup>66</sup>, de origen incierto; *trebudo* AA 144.91, Z 16.76 'censo enfiteútico cuyo canon pagaba el dominio útil al directo, unas veces en dinero y otras en fruto' < TRĪBŪTU y su derivado *treuderas* AA 127.23 '(propiedades) sometidas a censo enfiteútico'.

Acaso puedan considerarse más propios del Alto Aragón términos como *gayre* AA 140.16 'muy, mucho' < frânc. *waigaron*, raíz verbal que ha dejado descendencia en catalán, francés y occitano antiguos y también en italiano antiguo<sup>67</sup>; *malau-*

<sup>65</sup> Según el DCECH, aunque *poner* es el término heredado por todos los romances para el significado señalado, el galorrománico y el catalán lo han restringido a la acepción de 'poner huevos' y alguna más, sustituyéndolo en general por MĪTTĒRE o PAUSĀRE. Como podemos deducir por los datos aquí apuntados, también el aragonés medieval participa en el empleo de *posar* —y como se verá a continuación, de *meter*— que hacen los romances vecinos.

<sup>66</sup> Acepción muy viva en el aragonés del siglo XV que, sin embargo, comienza a decaer en castellano en el transcurso de dicha centuria. Cf. el DCECH, s.v. *tirar*.

<sup>67</sup> Otros datos de interés en torno a este vocablo son comentados por V. Lagüéns (1992-1993: p. 74), entre ellos su aparición en la *Vida de Santa María Egipciaca* y en el *Libro de las maravillas del mundo*.

do AA 138.9 ‘enfermo’ < MALE HABĪTU ‘el que se encuentra mal’, que debe relacionarse con el occ. *malautia* ‘enfermedad’; o *sarrato* AA 149.45 ‘colina baja que tiene alguna extensión llana en la cima’ < der. de SĒRRA, que muestra, además, la característica tendencia altoaragonesa —que pervive incluso en nuestros días— a abrir ampliamente la vocal palata /e/ seguida de consonante /r̄/.

4.7. Las apreciaciones anteriores suscitan otras matizaciones no exentas de interés, en cuyo análisis habrá que avanzar desde las fuentes documentales. Cabe plantear, en este sentido, que la actual fragmentación lingüística del norte de Huesca, aun contando con características difundidas por toda la zona pirenaica, no debe ser resultado tardío a partir de un origen unitario, sino diversificado ya desde los comienzos romances<sup>68</sup>. No hay que olvidar —como advierte Alvar (1953: pp. 7-12)— que cada uno de los tres condados, en cuya unión con Ramiro I (1044) germinaría el reino de Aragón, tuvo hasta entonces una diferente trayectoria histórica: el Aragón primitivo, en la parte noroccidental, constituía una comunidad pastoril no uniforme, vinculada al sur francés y, tempranamente, a Navarra; Sobrarbe recibió una impronta franca mucho más marcada que Aragón y, además, estuvo más abierto al influjo árabe; la Ribagorza, por último, dependiente de los condes de Tolosa, se mantuvo siempre muy relacionada con las tierras más orientales. Y esta diversidad política y sociocultural, anterior a la formación del Reino, pudo repercutir, lógicamente, en lo lingüístico.

Por otro lado, es hecho bien conocido que —además del influjo catalán que el aragonés recibe desde la parte oriental de la federación catalano-aragonesa— la presencia del castellano comienza a manifestarse en tierras aragonesas desde época relativamente temprana, como revelan, por ejemplo, los diplomas concejiles zaragozanos de finales del siglo XIII (junto a *allenas* ‘ajenas’, *mellor* ‘mejor’ o *muller* ‘mujer’ pueden aparecer *cogido*, *fijo* ‘hijo’, *mejor*, junto a *dito* ‘dicho’, *dereyto* ‘derecho’ o *peyta* ‘pecha’, se registran a veces *dicho*, *fecho* ‘hecho’, *provecho*) o, más adelante, entre 1420 y 1450, el *Diplomatario medieval de la Casa de Ganaderos de Zaragoza* (al lado de *Cascallo*, *concello* ‘concejo’, *parellada* ‘preparada, dispuesta’, es posible descubrir *Castejón de Valdejasa*, *concejo*; con *nueyt* ‘noche’, *feyto* ‘hecho’ *ditos* ‘dichos’, alternan en ocasiones *fechos* ‘hechos’, *noche*, *sobredicho*)<sup>69</sup>. Ello no impide considerar que el proceso de sustitución lingüística que condujo a

<sup>68</sup> Lo que no significa que entre las distintas áreas pirenaicas no pudieran producirse intercambios lingüísticos: de hecho —según advierte J. A. Frago (2007: p. 108)—, los términos *pllegados* ‘reunidos’ y *plleyto* ‘pleito’ —extraídos de un diploma perteneciente a la colección editada por Navarro Tomás— representan soluciones de la parte oriental de Aragón en un documento que corresponde al partido de Jaca, «de manera que el escribano público que lo redactó procedería del área en la cual *pllegar* y *plleyto* son normales».

<sup>69</sup> Ambas colecciones documentales fueron transcritas y editadas por Á. Canellas (1972 y 1974, 1988). Para más detalles sobre los datos que se citan, cf. J. M. Enguita y V. Lagüéns (1989: pp. 391-392) y J. M. Enguita (2008).

la desaparición del aragonés medieval en la mayor parte de esta región se desarrolló, en sus consecuencias fundamentales, desde finales del siglo XV.

Conviene advertir, no obstante, que en los textos del sur de Aragón —incluso los de más temprana redacción en romance— la aparición de rasgos coincidentes con el castellano resulta bastante notoria, como pone de manifiesto M. Á. Herrero en una monografía sobre la documentación turolense de la segunda mitad del siglo XIII: dichos diplomas «reflejan lógicamente la impronta aragonesa y contienen también algunas peculiaridades de procedencia catalana, pero las coincidencias con el castellano son indudablemente mayores que las que han registrado otros investigadores en textos aragoneses de la misma época». Los datos examinados confirman, desde luego, tales afirmaciones: *conçello* ‘concejo’, *fillo* ‘hijo’, *mellor* ‘mejor’ son cuantitativamente variantes minoritarias respecto a *conceio*, *fijo*, *meior*; y parecidas observaciones pueden hacerse en relación con la alternancia *bueytanta* ‘ochenta’, *feyto* ‘hecho’, *dereyto* ‘derecho’ ~ *aducho* ‘aducido’, *derecho*, *fecho* ‘hecho’<sup>70</sup>. Interesa resaltar que en otras investigaciones sobre esta área se ha llegado también a consideraciones análogas: así, en el *Fuero de Teruel*, del que se conocen dos versiones romanceadas (de la segunda mitad del siglo XIII y de la centuria siguiente) o en la documentación notarial turolense del siglo XV<sup>71</sup>. No habrá que olvidar, para interpretar más adecuadamente estos datos, que en la repoblación de la ciudad de Teruel participó un alto porcentaje de gentes no originarias de Aragón, según ha establecido A. J. Gargallo (1996: pp. 340-343) a partir de 230 vecinos identificados hasta 1250: el grupo aragonés constituye el 45,7% del total, y casi un porcentaje similar (42,8%) está conformado por individuos procedentes de Navarra<sup>72</sup>, en tanto que los castellanos representan el 11,5%. En consecuencia, pudo producirse un temprano proceso de coineización en esos territorios que, a tenor de su adscripción administrativa y de los rasgos aragoneses que —aunque parcialmente conservados— presenta su documentación escrita, pertenecen sin duda a esta variedad romance.

<sup>70</sup> Cf. M. Á. Herrero (en prensa).

<sup>71</sup> Cf. M. Gorosch (1950) y J. Terrado (1991: pp. 581-582) respectivamente; de este último procede el texto 3 del *Apéndice documental*.

<sup>72</sup> El navarro medieval —de acuerdo con F. González-Ollé (1991: pp. 60-61)— en bastantes rasgos coincide con el aragonés, pero también pone de manifiesto notables concomitancias con el castellano: «Los cambios que acusa, de modo tan relevante, el navarro a lo largo de toda la época medieval no admiten [...] la atribución, sin más, a la influencia e imitación del castellano [...]. Las pruebas acumuladas, en cuanto a coincidencias de navarro y castellano empujan a pensar en una evolución autóctona del primero, concorde, en gran medida, con el segundo». Cf. además la n. 3.

## CONSIDERACIONES FINALES

5. He tratado de mostrar en las páginas precedentes que, a lo largo de la Edad Media, existió una conciencia lingüística que concedía al aragonés autonomía idiomática frente a otros romances peninsulares. Dicha conciencia no solo se comprueba en las reflexiones de los propios aragoneses, sino que también es percibida desde fuera del Reino. Ello no significa que esta variedad neolatina fuera uniforme en sus manifestaciones escritas y, lógicamente, menos aún en las realizaciones orales.

Las fuentes examinadas contienen rasgos ampliamente atestiguados en el conjunto del territorio aragonés: entre ellos, el dígrafo *-ny-* para /ŋ/ (*vinyas*) o la aparición de una *u* superflua tras consonante velar (*blanquos*); la presencia de la apócope extrema (*muert*, *puent*), la falta de inflexión por yod (*de nueytes*, *bueyto*), el mantenimiento de la secuencia /ie/ en contexto palatal (*cubiellyo*) y de /f-/ inicial (*feyto*), los resultados /-it-/ < -CT- (*dreyto*), /ʎ/ < -LY- (*mulleres*), /š/ < -SKY- (*ruxar*); la construcción distributiva *cada un* + sustantivo (*cada una vegada*), el relativo *qui*, el empleo de los adverbios pronominales provenientes de ĪBBĪ e ĪNDE (si quistión l'en farán), el indefinido *otri*, la forma verbal *sía*, el influjo analógico de los radicales verbales de presente sobre el perfecto simple y tiempos afines (*stioron*, *faziese*, *bauiesse feyto*), la variante *-oron* para la persona *ellos* de ese mismo paradigma (*costoron*, *fazioron*, *juroron*, *stablioron*), algunos adverbios (*encara*, *las horas*, *res*, *paladinament ni scondida*), preposiciones (*ad aquellos*, *dius*, *enta*, *entro a*, *sines*, *devant las puertas*) y conjunciones (*car*, *fins que*); el empleo del participio de presente con valor verbal (*querientes* proveyr al bien público) y del futuro imperfecto de indicativo en proposiciones subordinadas de acción futura o contingente (*si a Dios plazerá*); también se anota la tendencia a confundir los prefijos *des-* ~ *es-* (*scargo*), la difusión general del diminutivo -ITTU (*forqueta*) y la existencia de un rico vocabulario propio, incluidas en él las voces pertenecientes al registro jurídico.

No obstante, dichas fuentes también permiten separar fenómenos que parecen tener una difusión más limitada: por ejemplo, se localizan en la zona pirenaica —donde en buena parte han pervivido hasta nuestros días— algunos casos de conservación de las consonantes oclusivas sordas intervocálicas (*bathballadas*); el artículo determinado *lo* (*lo copdo*), el morfema nominal de plural -s (*capacez*), los morfemas verbales -z, de segunda persona de plural (*querez*), -*omos* y -*ón*, que corresponden, por analogía, a las personas *nosotros* y *ellos* del perfecto simple (*tor-nomos*, *costón*); asimismo, términos como *gaire* ‘mucho’ o *sarrato* ‘colina baja que tiene alguna extensión llana en la cima’.

Por otro lado, en los diplomas correspondientes a Zaragoza es perceptible la ausencia de varios fenómenos que se mantienen sin apenas excepciones en el Aragón septentrional, como ocurre con el grafema *-lly-* (*cauallyyos* / *ouellas*), la forma verbal *yera* (*yera tenido* / *era obligado*), la anteposición del artículo ante el

sintagma constituido por posesivo + sustantivo (*la mi ballyesta / su maldat*) o el pronombre átono *li* (*li conpraua / les pertenesce*). Hay igualmente en los textos zaragozanos signos de castellanización —más evidentes que en el Alto Aragón— en algunos resultados fonéticos, como se comprueba en la forma verbal *es*, que todavía ofrece la variante *yes*, y en voces como *boy*, *hermanos*, *allegar*, *ocho* o *sospecha*, así como en el uso más notorio de la variante del relativo masculino *que* (los paniceros *que* hoy son)<sup>73</sup>.

Dicha variación debe ser explicada, en general, a partir de un principio de aplicación no exclusiva al territorio aragonés: «Cada avance de un romance norteño hacia el sur fue acompañado de un proceso nivelador» (cf. R. Lapesa, 1985b: p. 46); es decir, se llevó a cabo una igualación de variantes. De este modo, la lengua que tras la Reconquista se impuso en Zaragoza y, seguidamente, en Teruel, hubo de renunciar a los localismos pirenaicos que definen, todavía hoy, a las hablas del núcleo norteño originario y que las hacen más resistentes a la penetración del castellano; al mismo tiempo aceptaba la influencia tanto de los repobladores ajenos al Reino —de modo más notorio en sus territorios meridionales— como de las gentes que habitaban las tierras liberadas.

Con todo, estas conclusiones deben considerarse provisionales, dado el limitado número de textos que ha servido de punto de partida para los comentarios realizados; la consulta de otras fuentes documentales mejorará, con seguridad, los conocimientos hasta ahora alcanzados en el estudio de esta parcela de la Filología aragonesa.

<sup>73</sup> En los *Documentos del Alto Aragón* editados por T. Navarro Tomás los rasgos aragoneses —como ya se ha indicado— se mantienen con mayor firmeza, por lo que, en el periodo comprendido entre 1420 y 1450, solo muy esporádicamente surgen variantes como *era*, *itados* < part. de \*TECTARE, *bermanos* o el relativo *que* (ad aquel *que* prende muyto).



APÉNDICE DOCUMENTAL

*Texto 1. Alto Aragón*

Queremos & mandamos que sían feytos nuestros siet días & mortallyas & cabo de anyos, & aquell día o días que sía dado pan, vino, carne o pescado, segunt el tienpo que será, a todos aquellyos clérigos, legos o pobres que querrán prender almosna por amor de Dios. Item nos lixamos oblada & candela por tienpo de hun anyo, nouena & cinquantino... Item lixamos nos por nuestras ánimas vna cape- llyanía que coste vint florines doro, que sía cantada alí do a nuestros spondaleros será bien visto con el heredero nuestro dius scripto, ensamble con él. Item lixamos por part & por ligítima a Martinico, Çalbico, García, Johanico, Petrico & Albiruca, fillyos & fillya nuestros, cada V sueldos por part & por ligítima & por todo moble & sedient a cada uno dellyos sobre el huerto de la Canbriallya... Item lexamos de gracia especial a Martinico, fillyo nuestro, el palacio nuestro do femos la habita- ción... Item li lexamos hun jugo de mulas al dito Martinico & cient ouellyas de fi- llyos & trenta carneros & vint boregos & vna taça de argent de las dos taças chi- cas. Item lixamos todo el vaxiellyo vinario al dito Martinico, exceptado la cuba de galarón & vna cuba de tres mietros poco más o menos de dius la escalera, & lu cubiellyo de Vernuás, de quaranta quartas; & que el dito Martinico torne la cuba ad Ara que tenemos, & la ornal de Vernuás; & aquestas, exceptado la cuba de Ara, las otras que sían pora Calbico, fillyo nuestro. Item lexamos al dito Martinico la boçal bermellya. Item más le lixamos hun jugo de bueyes & la yegua grisa & el rocín griso & cient ouellyas de fillyos & trenta carneros & vint borregos & la vna de las taças chicas. Item más lixamos a García, fillyo nuestro, vna yegua grisa, gas- conil, con su mulato. Lixamos al dito Johanico, fillyo nuestro, xixanta borregas fémenas & diez boregos & la yegua bermiylluala (*Documentos del Alto Aragón*. Ed. de T. Navarro Tomás, doc. 142, 1441).

*Texto 2. Zaragoza*

Oyt que vos fazen a saber de part de los jurados de la Ciudat que, por quanto muytas personas postposado el temor de Nuestro Senyor Dios, del senyor rey, de sus officiales e la vergüenza del mundo, no quirientes bivir de su justo treballo, se lançan a jugar et tener juegos e tafurerías, de lo qual se siguen muertes, feridas, furtos, robos et otros diuersos males et inconvenientes; e lo que pior es blasffe- man, juran e reniegan de Nuestro Senyor Dios et de la Virgen María et de los san- tos e santas de paradisso, e encara s'ende siguen otros males et inconvenientes del dito juego. Por tanto, querientes proveyr en lo sobredito la dita Ciudat ha statuy- do et ordenado que persona alguna de qualquiere ley, stado o condición sían no sía osada paladinament ni escondida dentro en la dita Ciudat ni en sus términos jugar a juego alguno de dados, excepto juego de XXX taulas, ni rifar anguilas, aren- ques, sardinas ni otras cosas ni tener juegos ni taffurerías. E la persona que el con-

trario fará, que sía presa e, presa, detenida en la cárcel común de la dita Ciudad por tiempo de XV días por cada una vegada. Et aquesta mesma pena hayan todos aquellos qui tendrán los ditos juegos en taviernas. E ultra la sobredita pena que les serán tirados los tauleros et crebados sin remedio alguno (*Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*. Transcripción y ed. de Á. San Vicente, doc. 17, 1449).

### Texto 3. Teruel

Manifiesto sea a todos homes cómo yo —Pero Périz, rexero vezino de la ciudat de Teruel—, de mi cierta sciencia atorgo hauer houido e en contando en mi poder recebido de vos —el honorable don Francisco Sánchez Munnyoz, comissario por el senyor rey a regir e ministrar el castiello, rendas e bienes pertenecientes a la Comanda d'Alfambra, de la Orden del Spital de Sant Johan de Jerusalem— son a saber dozientos cinquanta e ocho sólidos jaceses, los quales yo de vos, como comissario dessús dito, hauer deuía por razón e precio de las çerraduras, póluora & otras cosas en los precios dius scriptos e siguientes: primerament dos tranque-ras o cerraduras grossas para las dos puertas del castiello: sixanta sólidos. Item dos cerraduras traspelleras para la cambra de la torre & para'l rebost: vint e quatro sólidos. Item quatro ferroios: para la iglesia, al granero, a la sala e a la cambra de cabo de iglesia: XVIII sólidos. Item quatro cadenados, vno para la cadena e los otros para los graneros: XXVIII sólidos. Item quatro aldabas para diuersas puertas del castiello: VIII sólidos. Item siet lliuras de clauos para ferrar las puertas del castiello e clauar las cerraduras e otras partes: quatro sólidos ocho dineros. Item vna cencerra para la puerta primera del castiello: IIII sólidos IIII dineros. Item de fer vn collar para la cadena e ajustar los dos troces vieios de cadena: IIII sólidos. Item dos grillones de fierro para'l dito castiello: XIII sólidos. Item de guarnir quatro bonbardas del castiello de tochos nuevos, aldabas, clauos, con dos jornales de guar-nir aquellas: XXVI sólidos. Item cinquanta marquauines para clauar las cerraduras: siet dineros. Item por sueldo de diez días que vaqué en el castiello a dreçar las bonbardas e clauar las cerraduras: XXIII sólidos V dineros (*La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Javier Terrado Pablo, doc. 84, 1443).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, M. (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, M. (1973): «El latín notarial aragonés (1035-1134)», en *Estudios sobre el dialecto aragonés (I)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 11-161.
- ALVAR, M. (1978a): «Pobladores gascones y dialecto aragonés en un documento de c. 1187», en *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 31-54.
- ALVAR, M. (1978b): «Documentos de Jaca (1362-1502)», en *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 139-275.
- ALVAR, M. y B. POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (1996): «Los extranjerismos en las traducciones heredianas del griego al aragonés», en *IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. Juan Fernández de Heredia y su época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 199-214.
- ASENSIO, E. (1960): «La lengua, compañera del Imperio», *RFE*, XLIII, pp. 399-413.
- BADIA, A. M. (1951): *Gramática histórica catalana*, Barcelona, Noguer.
- BUESA, T. y R. M.<sup>ª</sup> CASTAÑER (1994): «El pretérito perfecto simple en las hablas pirenaicas de Aragón, Navarra y Rioja», *AFA*, L, pp. 65-132.
- CANELLAS, Á. (1972, 1974): *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza*, 2 vols., Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza-Cátedra «Zaragoza» de la Universidad.
- CANELLAS, Á. (1988): *Diplomatario medieval de la Casa de Ganaderos de Zaragoza*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- CASTAÑER, R. M.<sup>ª</sup> (1993): «Textos dialectales de los Siglos de Oro», en *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 255-279.
- CATALÁN, D. (1989): «De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente» [1975], en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, pp. 296-327.
- COLÓN, G. (1976): *El léxico catalán en la Rumania*, Madrid, Gredos.
- COLÓN, G. (1989): «El aragonés cancilleresco: sociología de un idioma», en *El español y el catalán: juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel, pp. 237-270.
- CONTE, Á. et al. (1977): *El aragonés: identidad y problemática de una lengua*, Zaragoza, Librería General.
- DCECH = J. COROMINAS, con la colaboración de J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.<sup>ª</sup> ed., 2001.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> (1988): «Panorama lingüístico del Alto Aragón», *AFA*, XL/2, pp. 175-207.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> (1991): «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico», en *I Curso sobre*

- Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 49-65.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> (1993): «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los siglos de Oro», en *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 227-254.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> (2008): «Sobre el aragonés medieval», en J. ELVIRA *et al.* (eds.), *Coloquio Internacional «Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad»*. Homenaje a Juan Ramón Lodares, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 83-105.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> y M.<sup>ª</sup> L. ARNAL (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *AEA*, LI, pp. 151-195.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> y V. LAGÜENS (1989): «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», en *Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 383-398.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> y V. LAGÜENS (1992): «Aspectos filológicos», en *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón. Ms. R.14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, en Madrid*, 2 vols., Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, vol. II, pp. 57-84.
- ENGUITA, J. M.<sup>ª</sup> y V. LAGÜENS (2004): «En torno a los orígenes del romance aragonés», *Aemilianense. Revista Internacional sobre la génesis y los orígenes históricos de las lenguas romances*, I, pp. 65-93.
- FALCÓN, M.<sup>ª</sup> I. (1991): «Comercio y comerciantes en Huesca a principios del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, IX, pp. 243-268.
- FRAGO, J. A. (1980): «Literatura navarro-aragonesa», en J. M.<sup>ª</sup> Díez Borque (coord.), *Historia de las literaturas hispánicas no castellanas*, Madrid, Taurus, pp. 221-176.
- FRAGO, J. A. (1989): «El marco filológico del *Vidal Mayor*», en *Vidal Mayor. Estudios*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 83-112.
- FRAGO, J. A. (1991): «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 105-126.
- FRAGO, J. A. (2007): «Origen, desarrollo y declive del romance aragonés», en G. Colón y L. Gimeno (eds.), *Ecología lingüística i desaparició de llengües*, Castellón, Universitat Jaume I, pp. 105-120.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1978): *Manual de Dialectología española* [1946], Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación, 3.<sup>ª</sup> ed.
- GARCÍA HERRERO, M.<sup>ª</sup> del C. (2005): «Una burla y un prodigio. El proceso contra la Morellana (Zaragoza, 1642)», en *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 251-286.
- GARGALLO MOYA, A. J. (1996): *El Concejo de Teruel en la Edad Media. II. La población*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

- GEIJERSTAM, R. av (1980): «Sobre Heredia i el bilingüisme medieval aragonès-català», en J. Bruguera y J. Massot i Muntaner (eds.), *Actes del Cinquè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 495-510.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1970): «El romance navarro», *RFE*, LIII/1, pp. 45-93.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1983): «Distinción legal entre castellano y aragonés en 1409», *RFE*, LXIII/2, pp. 313-314.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1991): «La posición de Navarra en el dominio lingüístico aragonés», en *Actas del Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 55-68.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1996): «Navarro», en M. Alvar (dir.), *Manual de Dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 305-316.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (2004): «*Vidal Mayor*, texto idiomáticamente navarro», *RFE*, LXXXIV/2, pp. 303-346.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (2007): «Opciones y preferencias lingüísticas del rey Pedro IV de Aragón», *RFE*, LXXXVII/2, pp. 293-322.
- GOROSCH, M. (1950): *El Fuero de Teruel. Según los mss. 1-4 de la Sociedad Económica de Amigos del País y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Estocolmo, Almqvist & Wiksells Boktrikery.
- HERRERO SÁNCHEZ, M. Á. (en prensa): *Estudio lingüístico de documentos turolenses pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIII*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Zaragoza en diciembre de 1993, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- IRANZO, M.<sup>a</sup> T. (2005): *La peripecia del Puente de Piedra de Zaragoza durante la Edad Media*, Zaragoza, Grupo de Investigación de Excelencia CEMA.
- LAGÜENS, V. (1985): «Algunos aspectos de la derivación en textos altoaragoneses del siglo XV», *Homenaje a Tomás Buesa Oliver*, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 223-254.
- LAGÜENS, V. (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón.
- LAGÜENS, V. (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 47-99.
- LAGÜENS, V. (1996): «Caracterización lingüística de la prosa herediana (a través de la bibliografía)», en *IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. Juan Fernández de Heredia y su época*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», pp. 285-355 y 357-368.
- LAGÜENS, V. (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en *Jornadas de Filología Aragonesa. En el I aniversario del AFA*, 2 vols., Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», vol. II, pp. 163-264.
- LAPESA, R. (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.<sup>a</sup> ed.
- LAPESA, R. (1985a): «Sobre el uso de modos y tiempos en suboraciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo», en *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*. Ed. de J. L. Melena, Vitoria, pp. 679-692.

- LAPESA, R. (1985b): «Orígenes y expansión del español atlántico», *Rábida*, II, pp. 43-53.
- LLEAL, C. (1997): *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Fuentes Históricas Aragonesas, 26.
- MACKENZIE, J. G. (1984): *A Lexicon of the 14<sup>th</sup> century Aragonese manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª A. y M.ª L. ARNAL PURROY (2003): «Introducción al estudio lingüístico del *Fuero de Jaca*», en M.ª L. Arnal Purroy *et al.*, *El Fuero de Jaca. Estudios*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, pp. 317-351.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.ª A. y M.ª R. FORT CAÑELLAS (1996): «La frontera catalano-aragonesa», en M. Alvar (dir.), *Manual de Dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona, Ariel, pp. 293-304.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1980): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 9.ª ed. (según la 3.ª muy corregida y adicionada).
- MOLHO, M., ed. (1964): *El Fuero de Jaca*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos. Reed. en Zaragoza, El Justicia de Aragón, 2003.
- MOLINA, C. de (1584): *Relación de las fábulas i ritos de los Ingas*. Manuscrito 3169 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- NAGORE LAÍN, F. (2003): *El aragonés del siglo XIV. Según el texto de la «Crónica de San Juan de la Peña»*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1957): *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse-Nueva York, Syracuse University Press.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1958-1959): «El perfecto de los verbos en -ar en aragonés antiguo» [1909], *AFA*, X-XI, pp. 315-324.
- PENNY, R. (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- POTTIER, B. (1991): «Elementos gascones y languedocianos en el aragonés medieval» [1955], *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 235-244.
- SAN VICENTE, Á. (1988): *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, 2 vols., Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- SAN VICENTE, Á. (1992): «Del habla del hombre de pro a la del villano y soez», en J. Á. Sesma *et al.*, *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, pp. 369-382.
- SANGORRÍN, D., ed. (1979): *El Libro de la Cadena del Concejo de Jaca* [1920], Zaragoza, Ed. Heraldo de Aragón.
- SESMA, J. Á. (1980): «Aragón medieval», en Á. Canellas (coord.), *Aragón en su historia*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, pp. 107-186.
- TERRADO, J. (1991): *La lengua de Teruel a finales de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

- TILANDER, G. (1937): *Los Fueros de Aragón según el ms. 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, C. W. K. Gleerup.
- TILANDER, G. (1950): *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra «In excelsis Dei Thesaurus» de Vidal de Canellas*, 3 vols., Lund, Hakan Ohlsson Boktryckeri.
- UMPHREY, G. W. (1987): «El dialecto aragonés» [1911], *AFa*, XXXIX, pp. 163-201.
- VÁRVARO, A. (1991): «De la escritura al habla (I): la diptongación de O breve tónica en el Alto Aragón» [1970], *AFa*, LVI, pp. 245-265.
- VÁZQUEZ, J. (1995): «Particularidades morfológicas en la formación del plural en altoaragonés arcaico, a la luz de la toponimia», *AFa*, LI, pp. 197-215.